

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO A DICIEMBRE 2025



Unidad Solidaria





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Amalin Yased Vásquez Amin
Directora técnica de Investigación y Planeación

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Ismael Muñoz Rodríguez
Marelbi Hernández Genes Garzón
Holger Alberto Mendoza
Diana Carolina Arévalo Bandera
Laura Catherin Moreno Castelblanco

Bogotá D.C., febrero de 2026



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz: ruta de planeación estratégica.....	6
Misión	7
Visión.....	8
Objetivos misionales	8
Lineamientos estratégicos. Agenda de asociatividad para la Paz.....	8
Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG	13
CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS PARA LA PAZ.....	15
Plan Nacional de Desarrollo	15
Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz.....	17
Territorios Asociativos Solidarios	20
Circuitos Asociativos Solidarios	23
Dirección de Desarrollo. Fomento de la Cultura Asociativa Solidaria en los territorios ...	25
Educación asociativa para la paz	29
Política pública para las víctimas, exintegrantes, mujeres, economía solidaria y del cuidado.....	30
GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS.....	36
Avance 2025: Plan Estratégico y sectorial.....	36
Plan de acción institucional	37
FURAG.....	38
Plan de Transparencia y Ética Pública.....	39
Atención al ciudadano.....	40
Grupo de Conectividad y Prensa.....	43
Grupo de Tecnologías de la Información.....	47
Subdirección nacional: logros de gestión.....	49
Gestión del Talento Humano.....	50
Gestión administrativa.....	54
Gestión ambiental	58
OFICINA ASESORA Jurídica. procesos de CONTRATACIÓN Y LOGROS	63
Gestión de la Defensa Judicial y Protección del Patrimonio Público	63



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Seguridad Jurídica y Fortalecimiento Normativo del Sector Solidario.....	63
Transparencia y Eficiencia en la Gestión Contractual - SECOP II	63
Prevención del Daño Antijurídico y Excelencia en Atención Ciudadana	64
Acciones Proactivas para la Recuperación de Recursos y Saneamiento Administrativo	64
Principales logros de gestión	64
ejecución presupuestal y estados financieros	66
Presupuesto de Inversión:	66
Estados financieros (2024-2025)	71
INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	73
Entidades externas de control:.....	73
Control interno: auditorías de procesos, especiales y logros de gestión:	74



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo de Colombia, que trabaja de la mano con las comunidades para construir un país más justo, más equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos. Desde su quehacer institucional, promueve y fortalece las formas de asociatividad y economía solidaria —cooperativas, mutuales, fondos de empleados y organizaciones comunitarias— que constituyen la base de miles de proyectos productivos y de vida en los territorios.

En el periodo que comprende entre enero y diciembre de 2025, la entidad promovió la cultura Asociativa Solidaria en los territorios como una herramienta para la inclusión social, el desarrollo territorial y la construcción de paz. Su gestión, se materializó a través del fomento de **984 organizaciones** que se formaron en economía solidaria, fortalecieron sus capacidades organizativas, recibieron rutas de acompañamiento técnico, acceso a financiamiento, mercados y medios de producción.

Con estas acciones, la Unidad Solidaria posiciona la economía solidaria como un modelo que facilita el acceso a derechos económicos, sociales y políticos, y que, además, contribuye a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y la construcción de paz en los territorios. De ahí, que, en el marco de la implementación del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y una Paz Estable y Duradera, la entidad haya contribuido a reducir las brechas de desigualdad entre el campo y la ciudad, mediante la promoción de diferentes formas asociativas en municipios PDET.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer la transparencia y el control social de la gestión pública, la Unidad Solidaria presenta el Informe de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, que regula la participación ciudadana, así como de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (Función Pública, 2019). De igual manera, la entidad adopta los mecanismos y recomendaciones definidos tanto por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP) como por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).

Para la Unidad Solidaria, garantizar buenas prácticas institucionales y promover la participación y diálogo ciudadano es mucho más que un mandato: es una apuesta decidida por construir un Estado más eficiente, transparente y cercano a la población. En



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

este sentido, la entidad formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026¹, mediante la cual se definieron acciones que integran los tres pilares fundamentales de este ejercicio: información, diálogo y responsabilidad, en coherencia con los principios de transparencia, eficiencia y eficacia.

Como parte de este compromiso, la Estrategia de Rendición de Cuentas contempla el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y acciones de sensibilización orientadas a comunicar de manera clara y oportuna los avances de la gestión en relación con los programas y proyectos ejecutados durante la vigencia. Asimismo, promueve espacios de diálogo que permiten evaluar la gestión institucional, fomentar la mejora continua y garantizar que las decisiones públicas estén alineadas con los derechos, necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Para la Rendición de Cuentas institucional correspondiente a la vigencia 2025, la Unidad Solidaria tiene previsto realizar una **Audiencia Pública Participativa** el día 27 de junio de 2026, en modalidad presencial y virtual. Este espacio tiene como propósito **promover el diálogo abierto** con las organizaciones del sector solidario, los organismos de control y la ciudadanía en general, así como socializar los resultados de los planes ejecutados y la gestión institucional en materia de fomento de la cultura asociativa solidaria y construcción de paz en los territorios.

De igual manera, la Unidad Solidaria invita a la ciudadanía a participar en los diferentes mecanismos de participación dispuestos, incluyendo encuestas de consulta sobre temas de interés ciudadano, las cuales estarán habilitadas a partir del 8 de junio de 2026. Estos instrumentos buscan **recoger insumos que permitan orientar el espacio de diálogo** hacia las necesidades, inquietudes y propuestas de los grupos de valor, fortaleciendo así la participación incidente y la transparencia institucional.

Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz: ruta de planeación estratégica

La Agenda de Asociatividad Para la Paz (AASSP) se consolidó como una hoja de ruta institucional para orientar la implementación y puesta en marcha del programa de gobierno en cuanto al fomento y fortalecimiento de la economía solidaria. Su objetivo, es unir esfuerzos institucionales y fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las comunidades, impulsar la generación de ingresos, dinamizar las economías locales y reconstruir el tejido social, apostándole a una Colombia donde la asociatividad sea camino de dignidad, equidad y paz total

¹ <https://www.unidadsolidaria.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/rendici%C3%B3n-de-cuentas/Vigencia-2026>



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Por lo anterior, la AASP propone acciones coordinadas con todos los sectores del Estado para consolidar alianzas estratégicas que permitan posicionar la cultura asociativa solidaria en los territorios a través de apuestas como la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que buscan orientar la implementación de políticas y planes de Economía solidaria; además de políticas públicas que permitan garantizar derechos, generar trabajo digno y avanzar hacia la construcción de un modelo económico más justo.

En las zonas rurales, la AASP se articula con el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), una política pública que busca cerrar brechas entre el campo y la ciudad mediante la focalización de acciones en territorios en los que el conflicto armado tuvo un mayor impacto en la población.

La AASP se materializa en 12 lineamientos estratégicos que se traducen en acciones concretas en los territorios, construidas de la mano de las comunidades, las organizaciones sociales, los gobiernos locales, el Gobierno Nacional, el sector privado y la cooperación internacional. Más que un instrumento de planeación es una hoja de ruta para avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria y en paz.



Siguiendo esta línea, la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, una apuesta que promueve la articulación de actores del sector solidario, comunitario y popular para fortalecer iniciativas productivas que incidan en la conformación de Territorios Asociativos Solidarios Para la Paz. Asimismo, este instrumento facilita la gestión institucional y el cumplimiento de objetivos trazados por el gobierno nacional, el sector trabajo, y otros compromisos derivados del Acuerdo de Paz y de política pública

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Objetivos misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Lineamientos estratégicos. Agenda de asociatividad para la Paz

1. *Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial: impulso de la economía popular y comunitaria (EP)*

Esta apuesta se concreta en la construcción de una política pública orientada al fortalecimiento de la economía popular, sustentada en pilares como: (I) el desarrollo de un marco institucional que facilite su inclusión socioeconómica y sociocultural; (II) el reconocimiento y visibilización de su aporte a la sociedad; (III) la promoción de alianzas público-populares que fortalezcan la interlocución con el Estado; y (IV) la generación de espacios de participación vinculante que permitan formular políticas ajustadas a sus realidades.

El gobierno nacional busca fortalecer la capacidad asociativa, organizativa, comercial y productiva de las unidades de la Economía popular y Comunitaria (EP) a través de asistencia técnica que impulse su participación en economía digital y en circuitos



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

comerciales, además de marcos que faciliten su integración económica a través de compras públicas.

De manera complementaria, se fortalecerán los procesos de reconocimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular y comunitaria, con énfasis en los sectores de las culturas, las artes y los saberes, a través de la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas.

2. Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento prioriza un ordenamiento territorial basado en la conservación de las fuentes hídricas y el acceso a la tierra como elementos clave para la protección de los ecosistemas, el derecho a la alimentación y un aprovechamiento y uso equitativo del suelo. En este panorama, la economía solidaria brinda alternativas de protección basadas en el cuidado de la naturaleza y la redistribución de los beneficios.

A través de alianzas interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Solidaria impulsa iniciativas económicas de carácter asociativo y cooperativo orientadas a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los territorios, tales como proyectos de reforestación, turismo de naturaleza, turismo cultural y actividades productivas sostenibles, fortaleciendo una relación más consciente y equitativa entre las comunidades y su entorno.

3. Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

El acceso a mercados, espacios para la comercialización, acopio, distribución y comercialización de productos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad económica de las organizaciones, cooperativas, y comunidades vinculadas a la economía popular y comunitaria. Es por esto, que la Unidad Solidaria busca promover iniciativas de comercio justo en los territorios, así como como la integración productiva de las organizaciones a través de Circuitos Asociativos Solidarios.

De manera complementaria, se prioriza el fortalecimiento de las redes logísticas mediante esquemas asociativos, reconociendo la asociatividad como un factor clave para mejorar la eficiencia en la distribución, reducir costos y ampliar las oportunidades de acceso a mercados locales, regionales y globales.

4. Obras comunales asociativas

Con el fin de avanzar en la construcción de obras e infraestructura pública que permitan satisfacer las necesidades de las comunidades, así como fortalecer la conectividad regional, la Unidad Solidaria busca articular acciones para fomentar proyectos de infraestructura vial



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

con apoyo de organismos de acción comunal. Esto, con articulación con el Ministerio del Interior, Comercio y gobiernos locales.

5. Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

La democratización del crédito público es clave para garantizar la inclusión económica de las organizaciones del sector solidario y las unidades de la Economía Popular. Atendiendo esta necesidad, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) establece entre sus objetivos generar oportunidades económicas a través de la promoción de líneas de crédito público que consideren las condiciones particulares y saberes de las unidades de economía popular y el sector solidario.

Para tal fin, se proyecta la puesta en marcha de estrategias que promuevan el acceso a educación financiera y a instrumentos de financiamiento inclusivo a través de créditos de bajo costo, acompañamiento técnico, y mecanismos como sociedades de garantías recíprocas para unidades productivas de menor tamaño y jóvenes. Estas medidas facilitarán el acceso a tasas preferenciales, financiación de nómina y apoyo a iniciativas con impacto social.

6. Asociatividad con trabajo decente.

Este lineamiento tiene como principio mejorar la calidad de vida de la población a través del fortalecimiento de capacidades, el acceso a la educación postmedia, estrategias de reconversión laboral, así como la promoción de la economía solidaria como herramienta de inclusión social. De aquí, que la Unidad Solidaria busque promover el trabajo decente a través de proyectos productivos que vinculen a las organizaciones del sector solidario con el objetivo de mejorar su acceso a redes de comercialización y brindar herramientas técnicas que les permitan fortalecer su capacidad organizativa.

El trabajo decente implica: I) Generación y protección de empleo e ingresos, II) Protección y seguridad sociales extendida con cobertura adecuada e integral, III) Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical IV) Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública y V) Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos.

Adicionalmente, se prevé la implementación de programas de empleo con enfoque diferencial, orientados a poblaciones priorizadas como trabajadores rurales, firmantes de paz y habitantes de municipios PDET, mediante incentivos al empleo y apoyos a empleadores.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

7. Asociatividad para el arte y la cultura.

Este lineamiento busca democratizar las artes y la cultura, así como la revalorización y reconocimiento de saberes comunitarios desde el fomento de los procesos culturales populares y alternativos. Asimismo, se buscan promover procesos de educación y formación que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y comunidades étnicas mediante alianzas público-populares.

También se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos que fomenten procesos culturales y artísticos. Para tal fin, La Unidad Solidaria busca promover la asociatividad y el fortalecimiento de la economía cultural y comunitaria en los territorios a través de alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura.

8. Asociatividad con los y las jóvenes.

La contribución del modelo de economía solidaria en promover sociedades más inclusivas y el acceso a derechos cobra mayor relevancia en la atención a las diversas problemáticas que enfrentan los jóvenes como el acceso a un empleo formal, crédito, educación y otros servicios, especialmente en territorios rurales y dispersos.

En atención a estas necesidades, y en articulación con la Alta Consejería para la juventud, la Unidad Solidaria busca promover proyectos productivos asociativos que respondan a sus necesidades y faciliten la inserción laboral de los jóvenes. Desde un enfoque que reconozca su diversidad y liderazgo como gestores de cambio en sus comunidades.

El gobierno nacional, plantea el siguiente esquema para facilitar la inclusión social y económica de los jóvenes: I) Explorar nuevas formas de financiamiento dirigidas a personas que no tienen acceso a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar y II) Implementar acciones de alcance universal para apoyar la protección de ingresos, la inserción y reinserción laboral, y el emprendimiento, especialmente para personas desempleadas o vinculadas a la informalidad, mediante políticas activas y pasivas del mercado de trabajo.

9. Asociatividad solidaria con las mujeres

Las mujeres son un actor clave en el sostenimiento económico y social de sus comunidades. El reconocimiento del trabajo del cuidado, la inclusión financiera y laboral, el fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la despatriarcalización de las redes productivas y la prevención de violencias basadas en género son elementos clave para el programa de gobierno.

En línea con lo anterior, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz promueve programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres que reconozcan la economía del cuidado y el liderazgo que ejercen las mujeres en sus



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

territorios. A través de alianzas con el Fondo Mujer Libre y Productiva, se promoverán acciones articuladas que apalanquen los proyectos productivos de organizaciones conformadas y lideradas por mujeres.

Adicionalmente, el gobierno nacional prevé consolidar sistemas de información y datos abiertos que permitan identificar emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, facilitando su acceso a las compras públicas, especialmente en territorios PDET. Finalmente, se garantizará la participación efectiva de las mujeres en instancias de planeación, gobierno, organizaciones comunitarias y proyectos de desarrollo territorial, incorporando el enfoque de género en la planeación y el ordenamiento territorial.

10. Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

La Unidad Solidaria promoverá las unidades de economía popular en los territorios mediante acompañamiento técnico y herramientas orientadas al fortalecimiento de procesos asociativos para facilitar el acceso de familias campesinas, cooperativas, organizaciones y otros actores a cadenas de producción y proyectos agroproductivos. Lo anterior busca facilitar la inserción de pequeños productores a circuitos de comercialización justos y compras públicas, alineados con la vocación productiva de cada territorio.

A través del fortalecimiento de la economía popular, el gobierno nacional pretende mejorar la calidad de vida de la población rural y promover la implementación de la Reforma Rural Integral en el marco de las políticas de promoción de trabajo digno y decente y formalización de la propiedad rural con el objetivo de cerrar las brechas socioeconómicas entre el campo y la ciudad.

11. Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

De conformidad con los objetivos del Plan de gobierno, la Unidad solidaria orienta su gestión para avanzar en la promoción del modelo asociativo en los territorios rurales, como un mecanismo para contribuir a la cobertura de derechos sociales. En concreto, la misionalidad de la entidad busca fortalecer la economía popular a través de la revalorización de modelos de producción comunitarios, como huertas familiares, y la conformación de cooperativas y otras formas organizativas que permitan articular esfuerzos y recursos para atender las necesidades de la población en términos económicos y sociales.

Además, se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

12. Asociatividad y paz total

Este enfoque reconoce, visibiliza y promueve las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales desarrolladas por pueblos, comunidades y organizaciones del sector solidario. A través de alianzas interinstitucionales, la Unidad Solidaria promueve el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y productivos de desarrollo rural integral, artísticos y culturales, así como la revalorización del trabajo de cuidado y la protección ambiental con las mujeres, pueblos étnicos y población en proceso de reincorporación.

En este contexto, la Agenda de Asociatividad Solidaria es un instrumento que contribuye a la construcción de paz en los territorios y al acceso de derechos sociales y económicos a través de un modelo que prioriza el bienestar social y la satisfacción de necesidades sobre la utilidad económica.

Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia que le permite a las entidades públicas planificar, ejecutar y evaluar la gestión institucional en términos de calidad, transparencia, eficiencia e integridad del servicio (valores). Su propósito es promover una gestión pública orientada a la generación de productos y servicios que tengan un impacto satisfactorio en la satisfacción de las necesidades y demandas de la ciudadanía (Decreto 1499 de 2017).

En este marco, el Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas que agrupan 19 políticas de gestión y desempeño**. Cada dimensión comprende un conjunto de prácticas e instrumentos que tienen propósito común: establecer un proceso de gestión estratégica orientado a la generación de valor público que, asimismo, facilite la evaluación del desempeño institucional.

Conviene resaltar, que el MIPG integra tres componentes que facilitan su funcionamiento y que articuladamente aseguran una gestión pública eficiente, transparente y enfocada en la ciudadanía:

- **Institucionalidad:** reúne las instancias responsables de establecer las reglas, políticas y metodologías que orientan la gestión pública - como los Comités de Gestión y Desempeño y los Comités de Control Interno- y garantizan la coordinación necesaria para que el modelo opere de manera coherente.
- **Operación:** integra las siete dimensiones del modelo y sus políticas de gestión y desempeño institucional, articulando los procesos internos, las prácticas administrativas y la ejecución de acciones para transformar insumos en resultados con valor público.



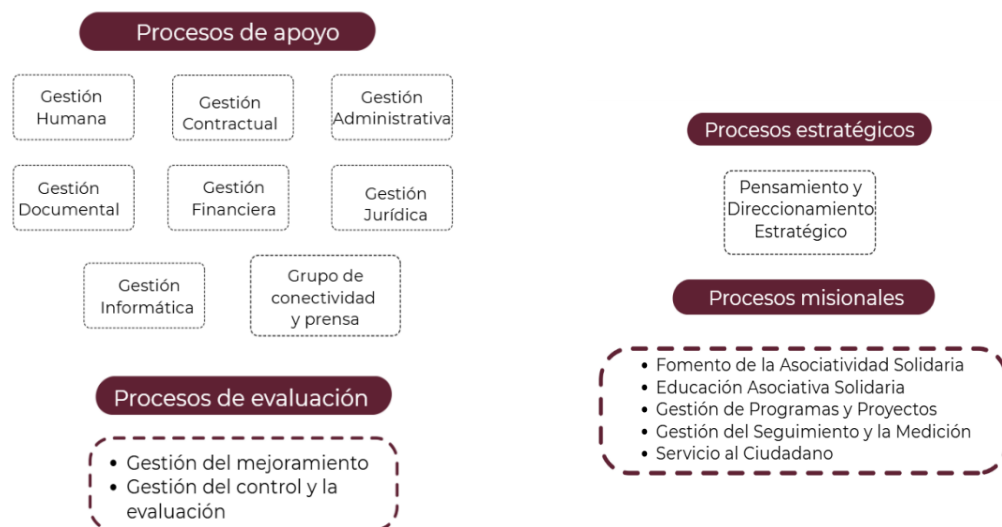
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- **Medición:** comprende los mecanismos de seguimiento, evaluación y control — incluido el uso del Formulario Único de Avances en la Gestión (FURAG)— para verificar el desempeño institucional, fortalecer la transparencia y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

En cumplimiento de dichos lineamientos, la Unidad Solidaria creó el **Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGOS)** para operativizar los criterios, políticas y dimensiones establecidas en el MIPG. Este Sistema Integra procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que, a través de sus respectivos procedimientos, guían la gestión institucional en función de los recursos y su alcance misional para generar productos y servicios acordes con las necesidades de las organizaciones del sector solidario, comunitario y popular.

Mapa de procesos



Conviene resaltar que la Resolución 101/2018 de la Unidad Solidaria, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el objetivo de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este Comité cumple un papel clave debido a que facilita la toma de decisiones estratégicas y promueve acciones de mejora continua que fortalecen la gestión institucional y la generación de valor público.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS PARA LA PAZ

Plan Nacional de Desarrollo

La Unidad Solidaria adopta un modelo de planeación alineado con las necesidades del sector solidario, el Plan Estratégico Sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2025. El objetivo es que los planes, programas y proyectos de la entidad contribuyan al cumplimiento de las cinco transformaciones planteadas por el Gobierno Nacional, orientadas a consolidar a Colombia como una Potencia Mundial de la Vida:

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.
2. **Seguridad humana y Justicia Social.**
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Estas transformaciones buscan impulsar un crecimiento económico sostenible y equitativo, tomando como principios orientadores la inclusión, participación y el cuidado del ambiente. Es por esto, que la Economía solidaria se convierte en una herramienta para la inclusión económica y el acceso a derechos, aportando al componente de **Seguridad humana y justicia social.**

En este marco, la entidad asumió el compromiso de fomentar la economía popular, comunitaria y solidaria a través del indicador ID-136 “**Organizaciones solidarias fomentadas**”. Este indicador del Plan Nacional de Desarrollo trazó la meta de fomentar 2.400 organizaciones solidarias en todo el país para el cuatrienio 2023-2026.

A través del aplicativo Sinergia, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la ciudadanía puede hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan nacional de desarrollo. A continuación, se muestra la visualización ciudadana del indicador a cargo de la Unidad Solidaria:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Indicador » ID 136 - Organizaciones solidarias fomentadas



Transformación: Seguridad humana y justicia social

Sector: Trabajo

Clasificación: Sectorial

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias

Meta: 2.400 Número

Desagregaciones: • Municipio
• Departamento

Porcentaje de avance
2022-2026

99,17%

Corte: 31/12/2025

Descripción del Indicador:

El indicador mide el número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia, se entiende por FOMENTO el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

Fuente: SINERGIA, 2025. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/136>

Gracias a la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz la Unidad Solidaria, **registró un avance del indicador ID-136 del 99,17% con corte al 31 de diciembre de 2025**, lo cual representa un cumplimiento sustancial de la ruta programada. A continuación, se vislumbra el avance de meta por vigencia:

Avance de indicador ID-136 (2025)

Indicador		Organizaciones Solidarias Fomentadas			
Meta Cuatrienio		2400	% de cumplimiento anual	% de cumplimiento cuatrienio	Avance cualitativo a cierre de cada año
2023	Meta	600	149%	37,29%	Las asambleas realizadas a nivel nacional generaron 23 agendas comunes territoriales que definieron acciones conforme a los 12 lineamientos de la AASPP, fomentando 895 organizaciones, para la identificación de los proyectos de impacto territorial.
	Avance	895			
2024	Meta	600	190%	85%	En el marco de las acciones de fomento desarrolladas a nivel nacional, y con el propósito de implementar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se fomentaron 1.145 organizaciones solidarias en los 32 departamentos del país.
	Avance	1.145			



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2025	Meta	600	56%	99,17%	En 2025, se fomentaron 340 organizaciones solidarias en 7 departamentos y 86 municipios, beneficiando a 4.787 personas. De estas, 1.690 se autoidentificaron como población étnica; 2.832 fueron mujeres, 1.916 hombres y 1.388 víctimas del conflicto armado
	Avance	340			

Nota: Durante la vigencia 2025 se fomentaron 984 organizaciones. No obstante, en la plataforma Sinergia (DNP) se registró un avance correspondiente a 340 organizaciones. Actualmente, está en trámite el ajuste correspondiente para poder registrar las 644 organizaciones restantes, de manera que se complete el total de 984 organizaciones fomentadas en la vigencia.

Plan plurianual de inversiones 2023-2026

El Plan Plurianual de inversiones (2023-2026) proyecta las fuentes de financiación de las metas establecidas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo. Dentro de esta planeación, la economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a la siguiente inversión estratégica:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (PPI. Pág. 18).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (PPI. Pag 20):

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la paz.	Todos los departamentos	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social.

Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Planfes

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes-, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una solución a las problemáticas que derivaron en el Conflicto como la desigualdad, el acceso a servicios sociales y uso de la tierra.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En específico, el primer punto del Acuerdo final (2016) busca cerrar las brechas entre el campo y la ciudad a través del acceso a la tierra, la formalización de la propiedad, planes de infraestructura y Desarrollo social. En relación con este último punto, se establecieron estímulos a la Economía solidaria y cooperativa en comunidades rurales para promover su inclusión social, generación de ingresos y procesos de asistencia técnica.

No. 1.3.3.1 con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.

En desarrollo de este mandato, el Planfes fue adoptado mediante la Resolución 2950 de 2020 del Ministerio del Trabajo, constituyéndose en un referente para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la economía solidaria en territorios rurales. De este instrumento se derivan metas e indicadores incorporados en el Plan Marco de Implementación (PMI), los cuales orientan el seguimiento a los compromisos de paz.

Para la vigencia 2025, estos lineamientos se traducen en acciones concretas que articulan la asociatividad con el desarrollo productivo, la inclusión social y la construcción de paz en la ruralidad. El Planfes materializa la apuesta por la asociatividad como motor de transformación rural, contribuyendo a la generación de oportunidades, la reducción de brechas y la consolidación de una paz sostenible desde los territorios.

Avance de Indicadores: Plan Marco de Implementación a cargo de la Unidad Solidaria (2025)

Código del Indicador	Nombre del Indicador PMI vinculados al documento Planfes	Meta 2025	Avance 2025
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada.	54	267
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET.	16	61
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	54	91



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	16	27
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	216	680
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	64	311
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%	20.88% ²
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	14%	25.88% ³
A.88	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	50%	0% ⁴
A.88P	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	50%	0%
A.G.16	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	50%	0%
PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100 %	- ⁵

Durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria consolidó un avance estratégico en la implementación de su ruta de planeación estratégica en territorios rurales. En específico, se adelantaron procesos de fomento (creación y fortalecimiento) a **771 organizaciones en 267 municipios (61 de ellos PDET)**, evidenciando una cobertura nacional robusta y una intervención focalizada en territorios priorizados. Promoviendo así, el modelo asociativo

² 19 organizaciones

³ 176 organizaciones

⁴ Ver nota 1 para el indicador A.88, A.88P y A.G.16

⁵ No se reporta avance frente al indicador PNS 6.1 indicador ya que, con corte a diciembre de 2025, la Dirección de Desarrollo no reportó información que dé cuenta del avance cuantitativo del indicador.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

solidario como motor de transformación social y económica en territorios en los que el conflicto armado impacto a su población en mayor medida.

Estos resultados se articularon con una estrategia integral de promoción de la asociatividad solidaria que permitió beneficiar a **27.352 personas de manera indirecta y 9.978 de manera directa**. Este despliegue territorial no solo amplía la presencia institucional, sino que fortalece ecosistemas organizativos locales, dinamiza economías rurales y promueve procesos sostenibles de desarrollo con enfoque territorial.

De manera transversal, la gestión institucional integró un enfoque diferencial, garantizando la participación de población **NARP (2.096)** e **indígena (1.038)** en los procesos de fomento, dichas cifras, reafirman el compromiso con la equidad étnica y social. Adicionalmente, destaca el **fortalecimiento (176) y creación (19) de organizaciones lideradas por mujeres**.

En conjunto, los avances alcanzados durante 2025 reflejan una gestión institucional coherente, articulada y orientada a resultados, que contribuye de manera efectiva al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, fortalece el tejido social y productivo, y consolida la economía solidaria como una apuesta estratégica para el desarrollo inclusivo, sostenible y con enfoque territorial en Colombia.

Territorios Asociativos Solidarios

Durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria consolidó su presencia en los territorios del país, fortaleciendo los procesos organizativos, formativos y de gestión de las organizaciones solidarias, sociales, comunitarias y populares. A través de sus grupos regionales, la entidad impulsó la asociatividad solidaria como motor de desarrollo local, promoviendo la cooperación, la economía solidaria y la participación ciudadana como pilares para el bienestar colectivo a través de la implementación de las siguientes estrategias institucionales.

Los **Territorios Asociativos Solidarios (TAS)** son una apuesta de la Unidad Solidaria en constituir municipios en los que las organizaciones del sector solidario, comunitario y popular trabajen articuladamente a través de redes productivas conjuntas que faciliten la producción, consumo, acceso a crédito y ahorro, fortalecimiento de culturas y saberes, garantía de derechos sociales, cuidado de la naturaleza, impulso a la asociatividad solidaria y consolidación de redes de comercialización y cooperación.

En este sentido, la Unidad Solidaria concibe los TAS como una estrategia para dinamizar la economía solidaria, popular y comunitaria, generando cambios estratégicos y sostenibles que contribuyan a la revitalización territorial, la democracia participativa y la construcción de una paz duradera, reconociendo la diversidad de actores y realidades locales. Durante la vigencia 2025, se avanzó en la consolidación y fortalecimiento de ocho (8) Territorios Asociativos Solidarios que evidencian avances en:

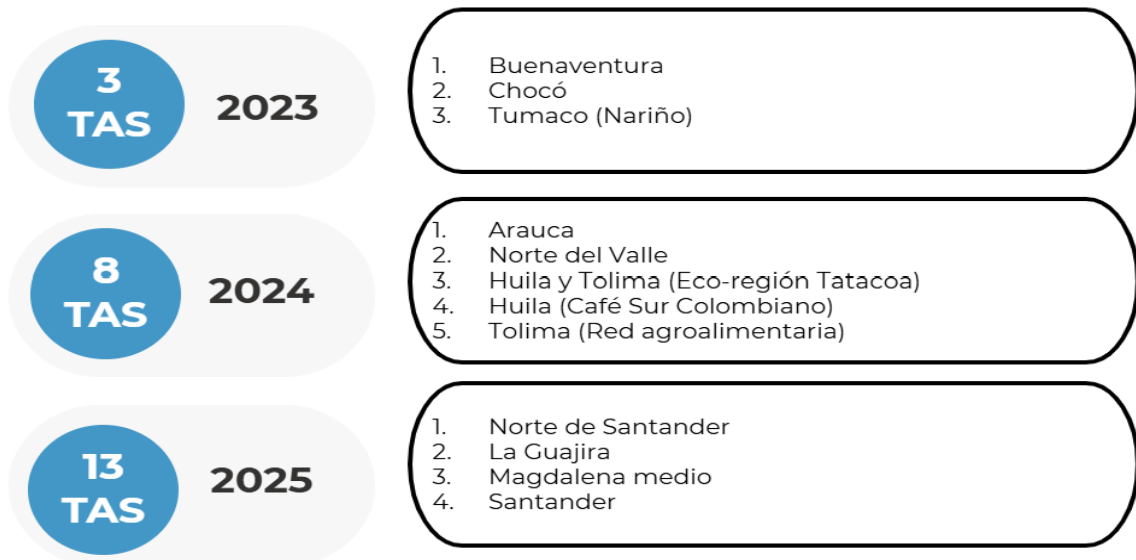


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Fortalecimiento de circuitos solidarios y redes productivas.
- Formación en competencias técnicas, financieras y de asociatividad.
- Consolidación de procesos de marca, comercialización y articulación institucional.
- Promoción de la economía popular, solidaria y del cuidado, con enfoque territorial y de inclusión social.

Territorios Asociativos consolidados (2023-2025)



Logros estratégicos (TAS)

La Unidad Solidaria trabajó de manera conjunta con organizaciones del sector solidario, popular y comunitario, con autoridades y otros actores para garantizar que los principios de solidaridad sean pilares de los Territorios Asociativos Solidarios (TAS). Con ello, se buscó contribuir a la transformación social y sostenible de los territorios y la construcción de paz. A continuación, se presentan los principales logros asociados a los procesos de consolidación de los TAS.

- TAS Buenaventura. Constitución de la Cooperativa Multiactiva de Segundo Nivel Unidos por el Pacífico, que integra 105 organizaciones, fortaleciendo los procesos de articulación, integración y representación del sector solidario en el territorio.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- TAS-Chocó. Avance en el fortalecimiento de capacidades administrativas, productivas, de comercialización y desarrollo territorial de las organizaciones solidarias.
- TAS-Tumaco. Implementación del proceso de caracterización mediante diagnósticos socioempresariales de las organizaciones y sus asociados, así como el avance en la consolidación de instrumentos de planeación del circuito, orientados a facilitar la toma de decisiones y la adquisición de medios de producción.
- TAS-Arauca. Avance en la fase de industrialización del cacao, fortaleciendo la cadena de valor y el desarrollo productivo del territorio.
- TAS-Norte del Valle. Puesta en marcha de un centro de acopio en el municipio de Obando, como plataforma estratégica de integración territorial que articula municipios del centro y norte del Valle del Cauca, Risaralda y el occidente de Caldas, fortaleciendo los procesos de comercialización y encadenamientos productivos.
- TAS-Bolívar (Región de la Mojana y Depresión Momposina) – “La Ruta del Mangle– Ruta de la vida”. Promoción y consolidación de una Red de Turismo Solidario y Ambiental con enfoque social, orientada a la protección del ecosistema de manglar y la preservación cultural del territorio, con rutas implementadas en distintos corregimientos de Sucre y Magdalena.
- TAS-Café Surcolombiano: consolidación del proceso de integración de organizaciones del departamento del Huila, mediante el mapeo de productos y servicios, el análisis de la cadena de valor y la identificación de problemáticas territoriales que afectan el desarrollo del sector.
- TAS-Tolima: Identificación y estructuración de redes que integran los Circuitos Asociativos Solidarios, incluyendo la caracterización de organizaciones, el mapeo de oferta de bienes y servicios, el análisis de cadenas de valor y la identificación de problemáticas e intereses estratégicos del sector.
- TAS-La Guajira. Avance en el fortalecimiento de capacidades administrativas, productivas, de comercialización y desarrollo territorial de las organizaciones.
- TAS Norte de Santander. Fortalecimiento progresivo de capacidades organizativas, productivas y comerciales, orientadas al desarrollo territorial sostenible.
- TAS Magdalena Medio. Creación de la Federación Mesa Solidaria del Magdalena Medio, conformada por 23 organizaciones de Antioquia, Bolívar y Santander, con enfoque en actividades agropecuarias y el desarrollo de rutas agroturísticas comunitarias.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- TAS-Santander. Creación de la Federación Territorios Solidarios, como institución auxiliar de la economía solidaria, integrada por 15 organizaciones en seis municipios (San Gil, Charalá, Curití, Aratoca, Socorro y Cabrera), orientada a la producción, transformación, comercialización y turismo comunitario.

Circuitos Asociativos Solidarios

El Programa Para la Asociatividad Solidaria establece la ruta para el fomento de Territorios Asociativos Solidarios a través de procesos de articulación entre las organizaciones solidarias, populares, comunitarias y sociales, alianzas interinstitucionales y las redes productivas.

En el marco de esta estrategia, la Unidad Solidaria consolidó en la vigencia 2025 Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) que operan como mecanismos de integración y articulación territorial que permiten fortalecer proyectos productivos, circuitos de comercialización local y capacidades técnicas de las organizaciones que los integran.

A partir de este modelo, se alcanzaron importantes resultados de cobertura, articulación y fortalecimiento organizativo materializados en la conformación de **25 Circuitos Asociativos Solidarios - CAS** focalizados en proyectos turísticos, agroindustriales, comercialización e interculturales. La siguiente tabla vislumbra los Circuitos conformados por departamento y tipo de CAS:

Circuitos Asociativos Solidarios consolidados en la vigencia 2025

No.	Departamento	Región	Tipo de CAS	CAS
1	La Guajira	Caribe	Circuitos de Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario "La Guajira Corazón Solidario"
2	Magdalena	Caribe	Circuitos De Agroindustria	Cas Magdalena
3	Córdoba	Caribe	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agropecuario, Turístico, Y Artesanal De Córdoba- La Perla Del Sinú.
4	Antioquia	Occidente	Circuitos De Agroindustria	Cas Urabá
5	Chocó	Occidente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Chocó
6	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Catatumbo, Centro De Acopio Y Tiendas Solidarias Para La Distribución Y La Comercialización De La



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

				Producción Agropecuaria. “Catatumbo Resiliente”
7	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Cas Cúcuta
8	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico De La Provincia De Pamplona.
9	Cundinamarca	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Muisca De Turismo Comunitario Y Solidario De Cundinamarca
10	Meta	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Agroalimentario Y Turístico Del Meta
11	Valle del Cauca	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Solidario “Circuito Asociativo Turístico De Buenaventura – Bajo Calima
12	Nariño	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario “Juntanza Solidaria Tumaco”
13	Tolima	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Y Solidario Del Tolima
14	Huila	Sur	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo De La Ecorregión Tatacoa
15	Huila	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Y Solidario Del Café
16	Caquetá	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo De La Zona De Reserva Campesina El Pato - Balsillas
17	Putumayo	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Del Departamento Del Putumayo
18	Amazonas	Orinoquía Amazonía	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Amazonas (Leticia+ Puertonariño)
19	CAS Urabá	Occidente	Producción Agrícola, El Turismo Comunitario, La Pesca Artesanal Y La Transformación De Productos Locales	CAS Urabá
20	Caldas	Occidente	Circuito Agroturístico	Cas Occidente Prospero
21	Nariño	Sur	Agroturístico Y Artesanal	Circuito Agroturístico Y Artesanal De Nariño



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

22	Valle del Cauca	Sur	Agroindustrial Y Turístico	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial Y Turístico Del Centro Y Norte Del Valle Del Cauca,
23	Bolívar	Caribe	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial De Bolívar: La Ruta Agrosolidaria Del Caribe
24	Quindío	Occidente	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales Del Quindío
25	Cauca	Sur	Circuito Asociativo Agroindustrial	Pubenza Circuito Asociativo Solidario Del Cauca

Fuente: reporte macrometas diciembre 2025: formato Excel e información suministrada por la Dirección de Desarrollo.

Dirección de Desarrollo. Fomento de la Cultura Asociativa Solidaria en los territorios

Durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria consolidó su presencia en los territorios del país, fortaleciendo los procesos organizativos, formativos y de gestión de las organizaciones solidarias, sociales, comunitarias y populares. Este posicionamiento se desarrolló a partir de la promoción de la cultura de la asociatividad solidaria, entendida como un enfoque estratégico que articula la gestión territorial sobre la base de la empatía, la revalorización de las culturas locales y el reconocimiento de las comunidades y sus proyectos colectivos como eje fundamental del desarrollo.

Desde la Dirección de Desarrollo y sus grupos regionales (Caribe, Occidente, Centro-Oriente, Bogotá-Orinoco Amazonía y Sur), se impulsó la asociatividad solidaria como motor de desarrollo local. Promoviendo la cooperación, la economía solidaria y la participación ciudadana como pilares para el bienestar colectivo. Los resultados alcanzados en cada región reflejan el compromiso institucional por la construcción de un país más equitativo, solidario y participativo.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se adelantaron procesos de promoción de la cultura asociativa solidaria, logrando **impactar directamente a 12.494 personas e indirectamente a 33.086**, lo que refleja el alcance y la efectividad de la gestión territorial desarrollada durante la vigencia.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Personas beneficiadas directamente de los procesos de fomento (2025)

No	Departamento	Total Beneficiarios	Participación %
1	Amazonas	35	0,29%
2	Antioquia	966	8,02%
3	Arauca	127	1,05%
4	Atlántico	62	0,51%
5	Bogotá D.C.	254	2,11%
6	Bolívar	87	0,72%
7	Boyacá	268	2,22%
8	Caldas	325	2,70%
9	Caquetá	661	5,49%
10	Casanare	245	2,03%
11	Cauca	1.133	9,41%
12	Cesar	147	1,22%
13	Chocó	477	3,96%
14	Córdoba	174	1,44%
15	Cundinamarca	182	1,51%
16	Guainía	30	0,25%
17	Huila	452	3,75%
18	La Guajira	147	1,22%
19	Magdalena	13	0,11%
20	Meta	353	2,93%
21	Nariño	1.350	11,21%
22	Norte de Santander	463	3,84%
23	Putumayo	513	4,26%
24	Quindío	420	3,49%
25	Risaralda	472	3,92%
26	San Andrés y Providenc	20	0,17%
27	Santander	243	2,02%
28	Sucre	38	0,32%
29	Tolima	1.034	8,58%
30	Valle del Cauca	1.306	10,84%
31	Vaupés	12	0,10%
32	Vichada	37	0,31%
TOTAL GENERAL		12.046	100%

Fuente: matriz f10 suministrada por la Dirección de Desarrollo con corte a diciembre de 2025.

Programa jóvenes en Paz

La Unidad Solidaria, en articulación con el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, adelanto encuentros de sensibilización en el marco de la **Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz** y el programa **Jóvenes en Paz**, como parte del trabajo interinstitucional orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”.

Esta iniciativa tuvo como propósito promover la participación de las y los jóvenes en procesos formativos relacionados con la economía solidaria, popular y comunitaria, orientados a la creación de una organización cooperativa. Asimismo, se consolidó como un insumo estratégico para el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas de 600 jóvenes durante la vigencia 2025 en la región del Catatumbo, con una proyección de impacto de 3.500 beneficiarios en el mediano plazo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Como resultado del proceso, ambas entidades reafirmaron su compromiso con la inclusión, la equidad y la construcción de paz desde la asociatividad solidaria, generando oportunidades sostenibles para la juventud del territorio. En total, se atendieron 743 jóvenes de la región del Catatumbo en los municipios de Tibú, Sardinata, El Carmen, Teorama, San Calixto y Ocaña.

Logro estratégico: creación de la **Cooperativa Multiactiva Rural Agroecoproductiva de Jóvenes del Catatumbo – COOMULPROJOVEN CATATUMBO EN PAZ**, organización conformada por 73 jóvenes del territorio, orientada al desarrollo de iniciativas de economía solidaria, producción agroecológica y construcción de paz territorial.

En el marco del programa de Jóvenes en Paz, la Unidad Solidaria adelantó en el departamento de Caldas ocho **jornadas formativas con 366 jóvenes**. En estos encuentros, se socializó la Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz, destacando la asociatividad solidaria como alternativa de desarrollo económico. En cada sesión se realizaron talleres conceptuales y ejercicios prácticos de generación de ideas de negocio, fortaleciendo capacidades y visión comunitaria en los distintos territorios atendidos.

Procesos de fomento destacables

Durante el mes de noviembre se formuló y avanzó en la implementación de los proyectos presentados a la convocatoria de cupo de crédito de fomento del Grupo Bicentenario. En este proceso, el gestor territorial fue responsable de consolidar y remitir las iniciativas estructuradas por tres organizaciones del **Circuito Asociativo Solidario (CAS) del Café**, las cuales se destacan por su nivel de desarrollo organizativo e integración. Estas organizaciones se encuentran ubicadas en las zonas centro y sur del departamento del Huila.

Organizaciones vinculadas y sus proyectos:

- AgaCafé: busca \$2.500 millones para consolidar una planta de fertilizantes órgano-minerales en Pitalito.
- Empresarias Cafeteras sur huilenses y Flor y Esencia de café: buscan la dotación de secado y un centro de acopio para valorizar la cáscara de café como insumo industrial.
- Fundación Social Paz y Esperanza: solicita \$1.000 millones como capital de trabajo, con un plazo de 7 años y un periodo de gracia de 1 año, para consolidar su unidad de comercio internacional de cafés de especialidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Por otro lado, en el municipio de **San Vicente del Caguán**, se brindó acompañamiento a la entrega de herramientas a 370 productores de café asociado con cultivos de plátano y frijol, en el marco del proyecto PIDAR 855 (Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural), ejecutado por AMCOP, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural y articulado con la Unidad Solidaria. Esta intervención se enmarca en el proceso de fortalecimiento del Circuito Asociativo de la Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas, orientado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las actividades productivas del territorio.

La dotación de herramientas constituye un avance concreto en la consolidación de sistemas agroalimentarios diversificados, resilientes y solidarios, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el uso eficiente del suelo y el fortalecimiento de la economía familiar campesina.

Estrategia agenda paz

En el marco de la estrategia **Agenda Paz**, la Unidad Solidaria acompañó durante la vigencia 2025 procesos de fortalecimiento organizativo, asociativo y formalización de plataformas sociales y políticas vinculadas a defensores y defensoras de la de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz de 2016, desde un enfoque de género.

Como resultado de este proceso, más de 100 organizaciones de base a nivel nacional han avanzado en la consolidación de una estructura organizativa de carácter federativo, materializada en la constitución de la **Federación de Economía Social, Solidaria y Feminista CONAMU (Coordinadora Nacional de Mujeres)**. Esta instancia tiene como propósito estratégico fortalecer la articulación y movilización de agendas económicas, sociales, políticas y territoriales, promoviendo la autonomía económica, la participación democrática y la incidencia en políticas públicas.

En **CONAMU** confluyen mujeres campesinas, rurales, pescadoras, populares, sobrevivientes del conflicto armado, firmantes de paz, lideresas comunitarias y defensoras de derechos humanos de diversas regiones del país, quienes impulsan iniciativas orientadas al desarrollo de economías solidarias, el cuidado de la vida, la justicia social, la equidad de género y la consolidación de la paz territorial.

Fomento y fortalecimiento asociativo de firmantes del Acuerdo de Paz

La Unidad Solidaria pasó de brindar acompañamiento a una cooperativa individual a consolidar el fomento y fortalecimiento de una **Confederación Nacional de tercer grado**, integrada por 9 federaciones de segundo grado y 130 formas asociativas de primer grado.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Esta estructura organizativa agrupa actualmente a más de 6.000 firmantes del Acuerdo de Paz y comunidades, con presencia principalmente en los 170 municipios PDET.

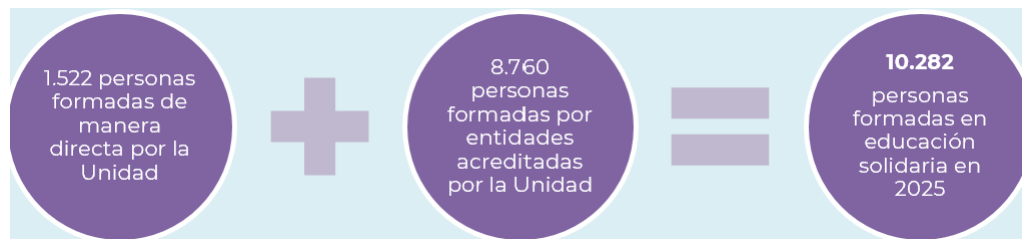
Este avance se enmarca en la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) y el CONPES 3931, contribuyendo al cumplimiento de las estrategias del Gobierno del Cambio en materia de desarrollo territorial, economía solidaria y construcción de paz.

Educación asociativa para la paz

Con el propósito de fortalecer la generación de conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, la Unidad Solidaria reconoce y valora los saberes propios de las organizaciones del sector como punto de partida de los procesos formativos en economía solidaria. En este contexto, se promueve una estrategia basada en procesos participativos que articulan conocimientos y experiencias, propiciando el diálogo entre lo popular, lo comunitario, lo social y lo solidario.

En coherencia con este enfoque, la Unidad Solidaria ha adelantado acciones orientadas a dar cumplimiento al objetivo estratégico de generar conocimiento con organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria mediante investigación aplicada y procesos participativos que integren saberes populares, sociales y solidarios.

En atención a este compromiso, el Grupo de Educación e Investigación desarrolló actividades de formación mediante programas educativos diseñados para fortalecer las capacidades de toma de decisiones de las organizaciones del sector solidario. En particular, durante la vigencia 2025 se implementaron procesos formativos en asociatividad solidaria que lograron beneficiar a 10.282 personas.



Durante la vigencia 2025, las principales actividades de gestión se focalizaron en tres ejes:

1. Programa Organizaciones y Redes

El programa está enfocado a grupos de medios comunitarios alternativos, y sus procesos de formalización socio empresarial y/o consolidación de su proyecto colectivo. Tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de las organizaciones del sector solidario a través de 4 ciclos y cinco pilares. Durante 2025, se desarrollaron 16



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

cohortes, del ciclo 1 Programa Organizaciones y Redes logrando certificar a 1054 personas.

2. Programa Formar para Servir

El programa está orientado a fortalecer las competencias y conocimientos en economía solidaria de las y los servidores públicos, con el fin de apoyar los procesos de fomento de organizaciones solidarias en los territorios. Durante la vigencia 2025, el proceso formativo se enfocó en el reconocimiento y apropiación de los ejes centrales de los cinco (5) pilares que conforman el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria. En este marco, se lograron certificar 34 servidores públicos de la Unidad Solidaria.

3. Articulación interinstitucional

En el marco del III Foro Internacional de Compras Públicas, realizado por la Unidad Solidaria en alianza con Colombia Compra Eficiente, se fortalecieron las capacidades de 445 personas mediante el desarrollo del taller “*Gestión de aliados y apuestas de comercialización de la economía solidaria y popular*”, orientado a impulsar estrategias de articulación y acceso a mercados para las organizaciones del sector.

Trámite de acreditación

La acreditación es el trámite mediante el cual la Unidad Solidaria autoriza a las organizaciones y entidades que cumplen los requisitos establecidos, a impartir programas de educación en teoría y práctica solidaria, y, asimismo, expedir certificados. A través del trámite de acreditación, las organizaciones y entidades pueden acreditar el Programa Organizaciones y Redes orientado a fomentar procesos de articulación que fortalezcan proyectos productivos territoriales. Durante la vigencia 2025, se lograron acreditar 126 entidades de diversa naturaleza jurídica.

Política pública para las víctimas, exintegrantes, mujeres, economía solidaria y del cuidado

En cumplimiento de la misionalidad de la entidad y del compromiso institucional frente al fomento del modelo de economía solidaria como una ruta para la resolución de diversas problemáticas sociales y la adquisición de derechos sociales, económicos y labores, la Unidad Solidaria adquirió compromisos de política pública orientados a promover la inclusión social, económica y financiera de las **mujeres**, de la población vinculada a actividades del **cuidado, exintegrantes de las FARC-EP, víctimas del conflicto armado**; así como estrategias de articulación interinstitucional focalizadas a fortalecer el modelo de economía solidaria.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Dichos compromisos, se alinean con los esfuerzos adelantados por la Unidad Solidaria en relación con el fomento y la promoción de la Cultura Asociativa Solidaria desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos. Conviene resaltar, que la ciudadanía, puede consultar el avance de las metas y compromisos adquiridos por la entidad en los diferentes instrumentos de política pública a través del aplicativo Sisconpes, plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan de Acción⁶.

Compromisos de política pública: avance con corte a 31 de diciembre de 2025

EQUIDAD GÉNERO (4080)

2021-2023
(1) acción



100%

INCLUSIÓN ECONÓMICA (4005)

2020-2025
(1) acción



81%

ECONOMÍA SOLIDARIA (4051)

2021-2025
(16) acciones



80%

VÍCTIMAS (4031)

2021-2031
(1) Acción



63%

REINCORPORACIÓN (3931)

2020-2023
(1) Acción



14%

CUIDADO (4143)

2025-2027
(1) Acción



0%

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas	1	El Conpes 4031 busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a través de acciones que fomenten su reparación integral, integración	Con corte a diciembre de 2025, la acción 2.53 presenta un avance del 100% frente a la meta de fomentar 431 organizaciones

⁶ <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/>



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

			económica y garantías de no repetición. En línea con dicho propósito, la Unidad Solidaria adquirió a través de la acción 2.53, el compromiso crear o fortalecer organizaciones del sector solidario, comunitario y popular conformadas por población víctima con enfoque socio empresarial y de generación de derechos.	conformadas por población víctima entre el 2021 y el 2031. Gracias a los procesos de fomento, articulación y gestión territorial, la Unidad Solidaria logró focalizar acciones dirigidas a 632 organizaciones conformadas por población víctima, lo cual refleja un cumplimiento de la acción.
4080	Política pública de Equidad de género para las mujeres: hacia un desarrollo sostenible del país	1	La política pública de equidad de género está orientada a garantizar condiciones que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, su participación política en igualdad de condiciones, autonomía económica y una vida libre de violencias. En atención de lo anterior, la Unidad Solidaria asumió el compromiso de promover la autonomía económica de las mujeres a través del fomento de organizaciones solidarias conformadas por mujeres a través de la acción 1.40.	Entre el año 2022 y el 2025, la Unidad Solidaria logró fomentar 811^[1] organizaciones conformadas por mujeres. Este avance, representa el cumplimiento del 100% frente a la meta establecida de fomentar 585 organizaciones solidarias de mujeres. Este avance representa un compromiso institucional de orientar esfuerzos que faciliten la autonomía económica de las mujeres y liderazgo.
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y financiera	1	El Conpes de Inclusión y educación económica y financiera tiene como objetivo promover la inclusión financiera de los ciudadanos y las micro, pequeñas y medianas empresas a través de estrategias que amplíen la oferta de servicios financieros, educación económica y mecanismos de articulación interinstitucional. Con la finalidad de contribuir a dicho propósito, la Unidad Solidaria adquirió el compromiso de promover programas de educación económica no formal con sello de calidad dirigidos a las organizaciones del sector solidario mediante la acción 2.19.	Con corte a diciembre de 2025, la Unidad Solidaria otorgó a 34 organizaciones del sector solidario, sellos de calidad a programas de educación económica no formal entre el año 2022 y 2025. Dicho avance, representa un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida de otorgar a 32 organizaciones sellos de calidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	1	El Conpes 3931 tiene como propósito facilitar la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, mediante la generación de condiciones que garanticen su acceso a derechos económicos, culturales, sociales y políticos. La Unidad Solidaria tiene a cargo la acción 3.15, la cual busca liderar la creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo para población en proceso de reincorporación. Considerando perfiles sociolaborales y territoriales y procurando la escalabilidad de las intervenciones.	La acción 3.15 registra un avance del 14% frente a la meta establecida de fomentar 420 organizaciones conformadas por exintegrantes de las FARC-EP entre el 2021 y 2025. Esto evidencia un rezago del 86% frente al meta establecida debido a la dificultad operativa de focalizar acciones a la población priorizada. Para el segundo semestre de 2025, la Unidad Solidaria reportó en la plataforma Sisconpes un avance acumulado de 92 organizaciones, es decir, el 22%[2]. Para la siguiente vigencia (2026) se proyecta avanzar en estrategias que aporten al cumplimiento de la meta establecida.
4143	Política nacional del cuidado	1	La política nacional de cuidado busca generar una ruta que reconozca el cuidado como derecho, reconociendo la labor de las personas cuidadoras. El Conpes 4131 se relaciona directamente con el trabajo adelantado por la Unidad Solidaria en los territorios, especialmente a través del fomento de organizaciones vinculadas a actividades de cuidado. Especialmente, la Unidad Solidaria tiene el compromiso de diseñar e implementar un plan de trabajo para el fomento (Promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad solidaria con poblaciones vinculadas a actividades de cuidado, en el marco de la Agenda Asociativa Solidaria para la Paz (acción 1.4).	El Conpes 4143 tiene un horizonte de cumplimiento de la acción entre marzo de 2025 y diciembre de 2027. A la fecha, la acción 1.4 no presenta avance cuantitativo frente a la fórmula de cálculo establecida: • Hito 1. Actualización de Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz con participación de poblaciones vinculadas a actividades de cuidado =20%. • Hito 2. Construcción del plan de trabajo para operativizar la agenda de asociatividad solidaria =10%.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

				• Hito 3. Informes que dan cuenta de la implementación del plan de trabajo =70% Nota: El plan de trabajo incluirá las acciones de fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de las organizaciones solidarias. Para dar cumplimiento al Hito I de la acción, la entidad asumió el compromiso de adelantar un cronograma que permita generar espacios de participación que vinculen a organizaciones vinculadas a actividades del cuidado y permitan la construcción de un plan de trabajo que operativice la Agenda de Asociatividad Para la Paz.
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	16	El Conpes de Economía Solidaria busca posicionar el modelo asociativo como mecanismo de inclusión social y garantía de derechos. Vincula acciones orientadas en fortalecer las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, así como mecanismos de articulación interinstitucional. En vista de la importancia estratégica que conlleva, la Unidad Solidaria tiene a cargo 16 acciones que integran mecanismos para fortalecer los programas de educación en economía solidaria a través de plataformas virtuales, radio y televisión; promover los fondos de empleados; consolidar alianzas con entidades territoriales; fortalecer la gestión institucional; desarrollar investigaciones en	Con corte de diciembre de 2025, se presenta el siguiente estado de las acciones a cargo de la Unidad Solidaria: Cumplimiento de meta 100%^[3] - (7): • Acción 2.6. • Acción 2.2. • Acción 1.19. • Acción 1.5. • Acción 1.17. • Acción 2.8. • Acción 2.10. Las acciones relacionadas cumplieron con la meta establecida, entre ellas destacan actividades vinculadas a procesos de gestión territorial, el fortalecimiento de organizaciones en el sector rural, programas educativos e



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

			educación solidaria y promover el análisis normativo del régimen cooperativo.	investigaciones en economía solidaria. Incumplimiento - (2): • Acción 1.9. • Acción 1.10. En relación con las acciones 1.9 y 1.10, es importante precisar que corresponden a trámites de carácter administrativo y normativo cuya ejecución depende de otras entidades. No obstante, la Unidad Solidaria ha realizado las gestiones que le competen, en cumplimiento de los hitos establecidos y de acuerdo con su alcance misional. Acciones que completan avance del 100% en el primer corte de 2026 – (5): • Acción 2.5. • Acción 2.7. • Acción 1.10. • Acción 1.8. • Acción 2.12.
--	--	--	--	---



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS

La planificación institucional de la Unidad Solidaria se concibe como un proceso estratégico y articulado que orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de los objetivos misionales y sectoriales, en articulación con la hoja de ruta de planificación nacional establecida en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la entidad adopta un enfoque integral de planeación que articula los diferentes instrumentos institucionales, los compromisos derivados de la política pública y las prioridades del Gobierno nacional. Este enfoque permite fortalecer la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos y asegurar el seguimiento permanente a los resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como base para la mejora continua y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Avance 2025: Plan Estratégico y sectorial

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 “**Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Avance: metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial

Avance promedio 2025 Plan Estratégico Institucional	152%
Avance promedio Cuatrienio Plan Estratégico Institucional	157%*

Por otro lado, el Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, la Unidad Solidaria contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos del sector:

- **Objetivo 1.** Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- **Objetivo 2.** Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Avance: metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial

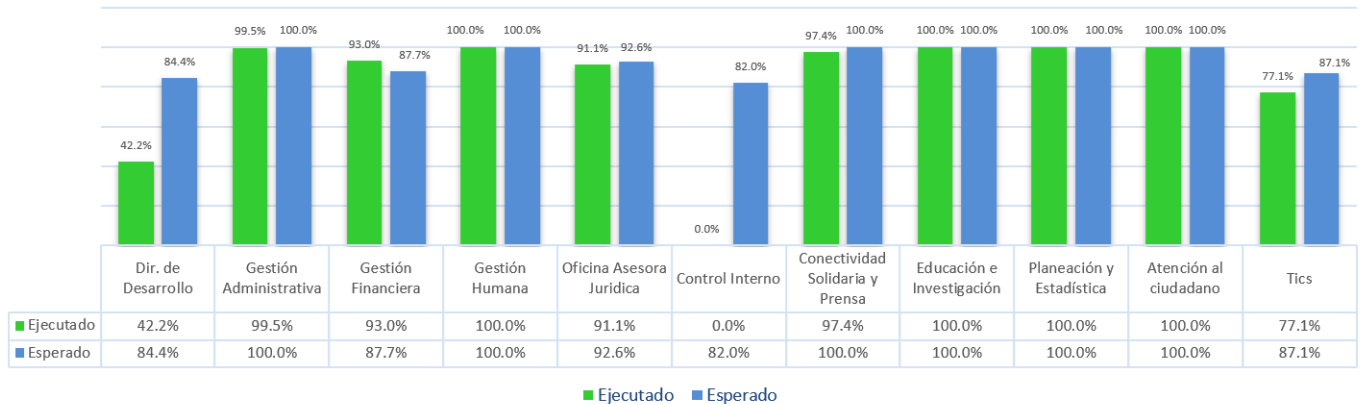
Avance promedio 2025 Plan Estratégico Sectorial	188%
Avance promedio Cuatrienio Plan Estratégico Sectorial	183%

Plan de acción institucional

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, mediante el cual se establecen lineamientos para la integración de los planes institucionales y estratégicos en el Plan de Acción de las entidades públicas, la Unidad Solidaria definió su ejercicio de planeación para la vigencia 2025.

Frente al avance de Plan de Acción 2025, se logró alcanzar un alto nivel de cumplimiento institucional. Esto se debe a que la mayoría de las coordinaciones alcanzaron un 100% frente a la ejecución de las acciones y metas establecidas durante la vigencia 2025. Asimismo, el avance acumulado anual refleja una tendencia positiva sostenida, con corte a diciembre de 2025, se evidencia un porcentaje de 94,8% ejecutado frente al 98,5% esperado. A continuación, se vislumbra el avance de cumplimiento por cada área o grupo de trabajo interno.

Informe de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2025⁷



Con corte a diciembre de 2025, la Dirección de Desarrollo estaba adelantando el proceso de validación técnica de las bases de datos suministrada en el marco de los convenios suscritos para el fomento de las organizaciones solidarias, esta situación, incidió en el porcentaje de avance frente al plan de acción.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

FURAG

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se diligenció el Formulario FURAG, a través del cual, se realiza medición, seguimiento y monitoreo a la gestión institucional 2024. En el mes de junio, se obtuvo una medición de 87.5, que representa un cumplimiento del 92% de la meta proyecta de 95%. Con este resultado, el grupo de planeación y Estadística remitió a los líderes de proceso los hallazgos detectados por el FURAG e inició la concertación de acciones de mejora.

Indicador: plan estratégico sectorial

INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	META 2025	AVANCE 2025
Índice de desempeño institucional solidarias	95%	87,5%

En atención a los resultados obtenidos, se realizaron actividades de difusión, acompañamiento y seguimiento con los líderes de política FURAG, en atención a 171 recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública para fortalecer el Índice de Desempeño Institucional en la próxima vigencia. Como resultado, se consolidó y validó la “Matriz del Plan de Mejoramiento FURAG”, adoptando el 85 % de las recomendaciones (146), mientras que el 15 % (25) de acciones no fueron adoptadas.

Resultados FURAG por Dimensión (MIPG)

DIMENSIONES	RESULTADOS FURAG		VARIACIÓN
	2023	2024	
D1 Talento Humano	95,6	91	-4,6
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	97,3	92,6	-4,7
D3 Gestión para resultados con valores	93,7	88,5	-5,2
D4 Evaluación de resultados	98,4	85,3	-13,1
D5 Información y Comunicación	91,9	86,7	-5,2
D6 Gestión del Conocimiento	91,8	76	-15,8
D7 Control Interno	96,1	90	-6,1
PROMEDIO	95%	87%	-8%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La distribución de las recomendaciones acogidas por dimensiones del MIPG fue la siguiente: Direccionamiento Estratégico y Planeación (5), Gestión con Valores para Resultados (59), Gestión del Conocimiento y la Innovación (22), Gestión Estratégica del Talento Humano (3), Información y Comunicación (22) y Control Interno (35). Estas acciones se desarrollaron con un enfoque de transversalidad, abarcando 19 políticas de gestión. Con el fin de garantizar la trazabilidad en la implementación de las acciones de mejora, se registró la acción de mejora No. 164 en el aplicativo ISOLUCION.

Plan de Transparencia y Ética Pública

La Entidad formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 “por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022”.

Este Programa propone una metodología que integra los conceptos de valor público, transparencia, acceso a la información y cultura de la legalidad con los mecanismos de lucha contra la corrupción y, hace un llamado a interiorizar el principio de moralidad consagrada en la Constitución Política de Colombia.

El PTEP, contiene y desarrolla la siguiente declaratoria institucional:

En la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, valoramos y reconocemos la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública como brújula para poder transitar hacia un servicio público más transparente y accesible a los ciudadanos.

Este Programa refleja el interés que tienen las personas que conforman el servicio público de la Entidad para brindar un servicio con calidad, calidez y oportunidad a la ciudadanía; y el compromiso institucional de adoptar con responsabilidad el cuidado de los bienes y recursos públicos, así como las medidas que permitan que, el quehacer de la misión institucional, esté guiada por valores y conductas éticas, permitiendo estrechar los lazos de confianza en la institucionalidad pública y luchar contra la corrupción.

El alcance de este programa comprende a todas las personas que integran el servicio público de la Entidad, incluyendo funcionarios y contratistas, en los distintos procesos definidos para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Unidad Solidaria. En este contexto, y considerando que el Decreto 1122 de 2024 sugiere que la vocación de permanencia de los PTEP no esté sujeta a la anualidad, la Entidad acordó llevar a cabo la primera implementación del Programa entre agosto de 2025 y diciembre de 2026.

La ciudadanía puede consultar el documento con su anexo técnico, así como el reporte de seguimiento de los diferentes componentes que integran el Plan de Transparencia y



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Ética Pública en la página web institucional a través del siguiente enlace: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/planeaci%C3%B3n/Planes>

Atención al ciudadano

El Grupo de Atención al Ciudadano de la Unidad Solidaria tiene la misión de orientar y asistir técnicamente a los usuarios y grupos de valor, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia de manera ágil y oportuna. La gestión del Grupo de Atención al Ciudadano no solo busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía con altos estándares de calidad, sino también incentivar el acercamiento de más ciudadanas y ciudadanos a la Entidad para promover la asociatividad solidaria en el país.

Con el propósito de garantizar una atención de calidad a la ciudadanía, el Grupo de Atención al Ciudadano integra la Política de Participación Ciudadana como un instrumento orientador que articula los lineamientos institucionales para fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía, promoviendo una gestión pública abierta, transparente y participativa.

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Atención al Ciudadano de la Unidad Solidaria recibió y gestionó un total de **2.452 solicitudes**, de las cuales la tipología predominante correspondió a **solicitudes de información (1.960)**, representando el **79,93 %** del total, seguida de peticiones de interés general (188) y trámites. La baja proporción de solicitudes asociadas a quejas (0,94%), denuncias, tutelas y reclamos refleja una gestión institucional sólida, orientada a la generación de valor público, así como un alto nivel de satisfacción de los grupos de valor frente a la calidad del servicio y la respuesta institucional.

Clasificación de peticiones recibidas según tipología PQRSDF

CATEGORÍA	TRIMESTRE				VIGENCIA 2025	
	I	II	III	IV	TOTAL	%
Petición de información	401	569	562	428	1.960	79,93%
Petición de interés general	72	12	63	41	188	7,67%
Trámite	56	18	24	12	110	4,49%
Derecho de petición	13	25	32	22	92	3,75%
Petición de documentos	39	6	11	15	71	2,90%
Denuncia	4	2	0	1	7	0,29%
Felicitación	2	2	0	0	4	0,16%
Petición de Consulta	0	0	1	1	2	0,08%
Queja	3	1	2	4	10	0,41%
Reclamo	1	1	0	0	2	0,08%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Sugerencia	1	1	0	0	2	0,08%
Tutela	1	1	1	1	4	0,16%
Denuncia por actos de corrupción	0	0	0	0	0	0,00%
Total	593	638	696	525	2.452	100,00%

Fuente: bases de datos suministradas por el Grupo de Atención al Ciudadano (2025)

En relación con las tipologías de solicitud más representativas (solicitudes de información e interés general), el Grupo de Atención al Ciudadano y la Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias concentraron el mayor volumen de trámites, 1.262 y 672 respectivamente. Esto evidencia el **alto interés de la ciudadanía en los procesos de fomento y fortalecimiento de la Cultura Asociativa Solidaria**, así como el posicionamiento de esta dependencia en la gestión y orientación de dichos procesos a nivel institucional.

Distribución de peticiones por dependencia o área responsable

CATEGORÍA	TRIMESTRE				VIGENCIA 2025	
	I	II	III	IV	TOTAL	%
Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias	99	177	215	181	672	27,41%
Dirección de Investigación y Planeación	41	30	31	30	132	5,38%
Dirección Nacional	29	26	57	44	156	6,36%
Grupo de atención al ciudadano	360	363	328	211	1.262	51,47%
Grupo de Atención Especial a Poblaciones	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Comunicaciones y Prensa	6	0	2	0	8	0,33%
Grupo de Desarrollo Asociativo	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Educación e Investigación	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Emprendimiento y Productividad	0	0	0	0	0	0,00%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Grupo de Gestión Administrativa	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Gestión Financiera	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Gestión Humana	0	1	0	0	1	0,04%
Grupo de Planeación y Estadística	0	1	0	0	1	0,04%
Grupo de Tecnologías de la Información	0	0	0	0	0	0,00%
Oficina Asesora Jurídica	31	8	24	16	79	3,22%
Oficina de Control Interno	0	14	0	1	15	0,61%
Subdirección Nacional	27	18	39	42	126	5,14%
Total, reportado	593	638	696	525	2.452	100,00%
Suma categorías	593	638	696	525	2.452	100,00%

Fuente: bases de datos suministradas por el Grupo de Atención al Ciudadano (2025)

La Unidad Solidaria dispone de diversos canales de atención para la radicación de solicitudes por parte de la ciudadanía. Entre estos, el **correo electrónico** se consolida como el canal de mayor uso, con un total de **356 solicitudes recibidas**, seguido por **WhatsApp** y la atención a través de **teléfono celular**, lo que evidencia la preferencia por medios digitales e inmediatos en la interacción entre el ciudadano y la Unidad Solidaria.

Canal reportado para la recepción de peticiones

CATEGORÍA	TRIMESTRE			VIGENCIA 2025	
	I	II	III	IV	TOTAL
Correo Electrónico	268	338	438	357	1.401
WhatsApp	137	162	124	78	501
Teléfono Celular	107	72	67	51	297
Presencial	47	39	43	33	162
Chat Consola	22	27	18	3	70
Redes sociales	10	0	0	0	10
Formulario web PQRDS	0	0	5	3	8
Correo Postal	2	0	0	0	2
Teléfono fijo	0	0	1	0	1
Total	593	638	696	525	2.452

Fuente: bases de datos suministradas por el Grupo de Atención al Ciudadano (2025)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Principales logros: Grupo de atención al ciudadano

- Se realizaron **48 seguimientos semanales a las áreas** en materia de seguimiento a PQRDSF, mediante el uso del formato institucional tipo “semáforo” (rojo, amarillo y azul), con el fin de fortalecer el control de tiempos de respuesta y mitigar riesgos de vencimiento.
- Se elaboraron y consolidaron **12 informes mensuales de Gestión de Peticiones**, así como **12 reportes mensuales** dirigidos al Grupo de Planeación y Estadística, en el marco del **Reporte de Operaciones Estadísticas**, contribuyendo a la toma de decisiones institucional basada en datos.
- Se diseñó e implementó el **Formato de Autocontrol y Seguimiento PQRDSF**, promoviendo en las áreas la adopción de acciones preventivas, la mejora en la oportunidad de respuesta a la ciudadanía y el fortalecimiento de indicadores institucionales como FURAG.
- Se lideró la **socialización de la Estrategia de Relacionamento con el Ciudadano** y la **Carta de Trato Digno**, fortaleciendo la cultura organizacional orientada a la generación de valor público y participación ciudadana.
- Se desarrollaron **12 campañas institucionales de servicio al ciudadano**, en articulación con el Grupo de Comunicación y Prensa a través de diferentes medios institucionales como la intranet y página web, promoviendo la apropiación de buenas prácticas en atención al usuario.
- Se elaboraron **4 informes trimestrales y 2 informes semestrales de PQRDSF** y satisfacción ciudadana, aportando al seguimiento, evaluación y mejora continua de la calidad del servicio institucional.
- Se actualizó el proceso institucional de Atención al Ciudadano, así como el **Manual de Atención y Protocolo al Ciudadano**, alineándolo con disposiciones normativas y buenas prácticas de servicio al ciudadano.
- Se actualizó y formalizó el **Formato de Atención al Ciudadano con Enfoque de Inclusión Social (PQRDSF)**, dirigido a gestores territoriales y los servidores públicos de la Unidad Solidaria. Dicho formato está formalizado y estandarizado en la plataforma Isolucion.

Grupo de Conectividad y Prensa

Desde el Grupo de Conectividad y Prensa se estructuró una estrategia de comunicaciones que ha permitido socializar la gestión institucional, así como los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Dicha estrategia, tiene como objetivo garantizar un flujo adecuado de información interna y externa, a través de canales de comunicación acordes con las capacidades institucionales y los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Actividades de gestión 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
		2025
Material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la Entidad en el territorio nacional	Piezas de Ed comunicación (periódico institucional) diseñadas e impresas para socializar los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios	3 de 6
	Videos de la gestión de la Unidad Solidaria y de experiencias de economía popular, comunitaria y solidaria.	313*
Seguidores orgánicos en redes sociales.	Seguidores en las redes sociales Twitter, Instagram, YouTube y Facebook	73.573**
Contenidos audiovisuales publicados	Publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.	282*
	Cápsulas de videos sobre los avances de la gestión institucional territorial elaborados y emitidos en televisión pública	En proceso de contratación
Contenidos de comunicación interna elaborados y publicados	Actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la entidad.	361
Promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios	Clips de audio sobre avances de la gestión institucional territorial emitidos en radio pública elaborados y emitidos	En proceso de contratación

Nota: (*) Dato 2025

(**) Dato acumulado

El grupo de Conectividad y Prensa consolidó una estrategia integral de comunicación que fortaleció la visibilidad institucional y la difusión de las experiencias de la economía solidaria, popular y comunitaria en el territorio nacional. Asimismo, contribuyó al posicionando la economía solidaria como un modelo clave para el desarrollo territorial y la inclusión social. A continuación, se presentan los principales logros de la estrategia de comunicación implementada en la vigencia 2025:

Fortalecimiento de la visibilidad institucional y del modelo de economía solidaria

Consolidamos una estrategia integral de comunicación que permitió ampliar el alcance y la difusión de la gestión institucional y de las experiencias de economía Solidaria, popular y comunitaria. Como resultado, se produjeron más de 700 videos y publicaron más 400



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

contenidos audiovisuales en el portal web. Adicionalmente, se diseñaron piezas de comunicación para socializar los avances de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.



Crecimiento y consolidación de la comunidad digital de la Unidad Solidaria

Fortalecimos el relacionamiento con la ciudadanía a través de los canales digitales institucionales, logrando la vinculación de más de 6.000 nuevos seguidores en redes sociales. Esto permitió ampliar el alcance de los mensajes institucionales y consolidar el posicionamiento de la economía solidaria como una alternativa clave para el desarrollo, la inclusión y la transformación social.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

40 mil Me gusta • 40 mil seguidores
Cooperativas, Fondos de Empleados, Mutuales, Voluntariado, Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones
Organización gubernamental • 6013275252



WhatsApp

Te gusta

Mensaje



usolidariaco ...

Unidad Solidaria

4391 publicaciones 8181 seguidores 3934 seguidos

Entidad del Estado, encargada del fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en Colombia. Ubicación: Cra. 10... más

www.unidadsolidaria.gov.co

@usolidariaco



el_mal_editor, angemagutierrez y 6 más siguen esta página



Colombia Sí es Solidaria

@UsolidariaCo • 7,51 K suscriptores • 1,2 K videos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias «Unidad Solidaria», es la más...

unidadsolidaria.gov.co y 3 enlaces más

Suscrito/a

Fortalecimiento de la comunicación interna y la cultura organizacional

Impulsamos acciones orientadas a mejorar el flujo de información y la apropiación institucional entre los diferentes áreas y grupos de trabajo. Esto se logró a través de la realización de actividades de comunicación interna, la producción y difusión de más de 500 contenidos informativos, promoviendo los valores del código de integridad, la participación, el sentido de pertenencia y la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Grupo de Tecnologías de la Información

Durante vigencia 2025, el Grupo de Tecnologías de la Información (TIC) adelantó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad digital, la continuidad del servicio y la modernización del entorno de trabajo institucional. Esto, en línea con los lineamientos de Gobierno Digital y las buenas prácticas internacionales como ISO/IEC 27001. A continuación, algunos de los logros más destacados de gestión:

Modernización de Herramientas de Productividad y Colaboración

- Se realizó la renovación y actualización del licenciamiento Microsoft 365, que incluyó la adquisición de 140 licencias Microsoft 365 Business Standard, 120 Exchange Online Plan 1 y 1 licencia Power BI Pro. Esto permitió garantizar la continuidad del servicio de correo institucional, el trabajo colaborativo en la nube, la coautoría en tiempo real, la realización de reuniones virtuales y el trabajo remoto seguro, así como el almacenamiento y respaldo en entornos Microsoft.

Con ello se mantuvo la disponibilidad de servicios críticos de comunicación y productividad para funcionarios y contratistas, asegurando una operación eficiente tanto en modalidad presencial como remota.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Se adquirieron 24 equipos de cómputo para reemplazar aquellos que presentaban fallas o se encontraban en condición de obsolescencia, en el marco del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, avanzando así, en la renovación progresiva de la infraestructura tecnológica. Lo anterior permitió reemplazar equipos con más de nueve años de obsolescencia, mitigar riesgos de fallas técnicas, mejorar la capacidad de procesamiento y soportar adecuadamente aplicaciones modernas y sistemas de gestión documental.
- Se contrató y ejecutó la instalación del cableado estructurado del sexto piso, habilitando 59 puntos de voz y 59 puntos de datos para oficinas y salas de reuniones, garantizando las condiciones de infraestructura necesarias para realizar un trabajo óptimo. Asimismo, se adecuó la sala de cableado mediante la instalación de una UPS y un rack, optimizando la conectividad y asegurando la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos.

Seguridad informática y Gestión de Respaldo (Backups y DRP-Plan de Recuperación ante desastres)

- Se culminó la implementación del proyecto de copias de seguridad y recuperación ante desastres (Backups y DRP) bajo el Contrato 272 – 2025, mediante la operación mensual de respaldos con Acronis Cyber Protect Cloud. Lo anterior permitió alcanzar una cobertura total de los servidores críticos (DC, FILESERVER y SQL), con 11 agentes activos y un 82% de efectividad en las tareas programadas.

Asimismo, se definieron e iniciaron las políticas de respaldo mensual y semanal, y se realizó la gestión oportuna de alertas técnicas relacionadas con DNS y exclusiones específicas. Este servicio fortaleció el cumplimiento de los Tiempos Objetivo de Recuperación (RTO) y los Puntos Objetivo de Recuperación (RPO) definidos, reduciendo el riesgo de pérdida de información y asegurando la continuidad del negocio ante incidentes tecnológicos.

- Se actualizó el software del portal web institucional, reemplazando las aplicaciones de la plataforma por sus versiones más recientes, con el fin de mitigar riesgos de ataques informáticos y fortalecer la seguridad y confiabilidad del portal.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

SUBDIRECCIÓN NACIONAL. LOGROS DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2025, la Subdirección Nacional desarrolló acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, la optimización de los recursos públicos y el mejoramiento continuo de los procesos de apoyo misional, a través de los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Gestión Humana.

En materia financiera, se alcanzó una ejecución presupuestal del 90,56% de los recursos asignados, garantizando la adecuada operación de la entidad, el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y laborales, así como la ejecución de los proyectos de inversión previstos para la vigencia. Adicionalmente, se elaboraron y reportaron oportunamente los estados financieros exigidos por la Contaduría General de la Nación y se formuló el anteproyecto presupuestal para la vigencia 2027.

Desde el Grupo de Gestión Administrativa, se lograron avances significativos en la organización y modernización documental, destacándose la consolidación de 2.924 cajas documentales, la actualización de las Tablas de Retención y Valoración Documental, la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y el cumplimiento de las actividades programadas en el Programa Institucional de Archivos (PINAR). Asimismo, se adelantaron obras de mejoramiento de infraestructura física y la adquisición de mobiliario para fortalecer los espacios de trabajo institucionales.

En materia ambiental, se desarrollaron campañas de sensibilización, programas de gestión de residuos peligrosos, actualización de instrumentos ambientales y cumplimiento del 100% de inclusión de cláusulas ambientales en los contratos suscritos durante la vigencia, fortaleciendo la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Por su parte, el grupo de Gestión Humana fortaleció los procesos de planeación del talento humano, capacitación, bienestar laboral, evaluación del desempeño, integridad institucional y seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al desarrollo de competencias, el bienestar de los servidores públicos y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Los resultados obtenidos durante la vigencia reflejan una gestión articulada, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, consolidando capacidades



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

administrativas, financieras y humanas que contribuyen al fortalecimiento de la Unidad Solidaria en cumplimiento de su misionalidad.

Tablero de indicadores consolidado de subdirección nacional (vigencia 2025)

COMPONENTE	INDICADOR	RESULTADO 2025
Gestión Financiera	Ejecución presupuestal total	90,56%
	Ejecución presupuesto funcionamiento	96,02%
	Cumplimiento PAC	Superior al 90%
	Estados financieros reportados	100%
	Anteproyecto presupuestal 2027	Elaborado
Gestión Documental	Inventario documental consolidado	2.924 cajas
	Metros lineales organizados	974
	Registros documentales consolidados	41.529
	TRD elaboradas y aprobadas	14
	TVD actualizadas	26
	Transferencias documentales legalizadas	11 de 16
	Implementación PINAR	100%
	Implementación SGDEA	En ejecución
Gestión Ambiental	Contratos con cláusulas ambientales	100%
	Capacitaciones ambientales realizadas	3
	Reportes ambientales presentados	100%
Gestión Humana	Vacantes reportadas en PAV	37
	Plan Estratégico de Talento Humano	Ejecutado
	Plan Institucional de Capacitación	Ejecutado
	Plan de Bienestar	Ejecutado
	Sistema de Gestión SST	Implementado

Gestión del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Solidaria se reconoce como el eje más importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales, al ser el talento humano el activo más valioso para la garantía de los derechos a la ciudadanía y los grupos de valor. A continuación, se presentan los principales logros de gestión durante la vigencia 2025.

Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo a las disposiciones que integra la Circular Conjunta 100-011: "Ruta – Guía para Rediseños



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Organizaciones Sectoriales y la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad”, del quince (15) de noviembre de 2023; atendió durante el primer trimestre de 2025, las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de actualizar el Estudio Técnico de Transformación de la entidad, así:

- Exposición de motivos del rediseño organizacional.
- Costos comparativos de la planta vigente y nueva propuesta de rediseño institucional.
- Evaluación de los efectos en la adquisición de bienes y servicios de la entidad.

Gestión Estratégica del Talento Humano

En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad implementó y realizó seguimiento a los planes integrados de talento humano, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998 así:

Plan Anual de Vacantes:

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4124 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el reporte del Plan Anual de Vacantes Definitivas en los aplicativos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizando la actualización oportuna de la información sobre empleos vacantes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	NO. VACANTES
Secretaria	4178	08	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	09	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	14	Asistencial	1
Técnico Administrativo	3124	07	Técnico	1
Profesional Universitario	2044	01	Profesional	1
Profesional Universitario	2044	07	Profesional	5
Profesional Universitario	2044	11	Profesional	5
Profesional Especializado	2028	13	Profesional	9
Profesional Especializado	2028	15	Profesional	9



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Profesional Especializado	2028	17	Profesional	2
TOTAL				37

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico del Talento Humano 2025, se ejecutó con el cumplimiento de las estrategias de integridad, evaluación de desempeño laboral y vinculación SIGEP II:

Estrategia de integridad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha promovido la implementación de la Política de Integridad mediante la generación de espacios y mecanismos innovadores orientados a fortalecer la cultura organizacional y la confianza ciudadana. En este marco, se ha impulsado la apropiación del Código de Integridad, basado en valores y principios institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del comportamiento ético de los servidores públicos.

OFERTA DE CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	- Servidores Públicos de Planta de Personal - Contratistas	Función Pública
Capacitación Conflicto de Intereses y Gestión Preventiva	- Servidores Públicos de Planta de Personal - Contratistas	Función Pública

Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

En cumplimiento del Acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10 de octubre de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), adelantó oportunamente las fases del proceso de evaluación del desempeño laboral a través de la plataforma EDL-CNSC, conforme a los términos establecidos, así:

- Calificación Definitiva Período Anual: comprende el período entre el 1o. de febrero de 2024 y el 31 de enero del 2025. Se refiere a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales. Esta calificación se realizó del 1 al 22 de febrero de 2025.
- Concertación de Compromisos: se realiza dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del nuevo período de evaluación, comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, garantizando la definición concertada de objetivos y metas laborales.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Calificación Parcial Semestral: dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del nuevo período de evaluación, comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, garantizando la definición concertada de objetivos y metas laborales.

Estrategia Vinculación SIGEP II

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la entidad mantiene actualizada la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), asegurando el registro oportuno y sistematizado de las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas.

Este proceso permite contar con información confiable y actualizada sobre el talento humano, facilitando la planeación estratégica y la toma de decisiones en materia de gestión del empleo público. Asimismo, se garantiza la actualización permanente de la información en función de los movimientos de ingreso y retiro de la planta de personal.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia, la entidad realizó los siguientes reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública:

- Más Jóvenes en el Estado.
- Plan Anual Vacantes Definitivas.
- Avance de cumplimiento de participación de la Mujer (Ley 581 de 2000 – Modificada por la Ley 2424 de 2024).
- Encuestas de Teletrabajo, Horarios Flexibles, Integridad y Bienestar.

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2025

El Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2025, se orientó hacia el fortalecimiento de competencias del saber, y saber hacer, de los servidores públicos y contratistas. Teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades pública como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales, Bilingüismo.

Plan de Bienestar 2025

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025 se formuló en concordancia con los lineamientos vigentes en materia de formación y desarrollo del talento humano en el sector público, consolidándose como un instrumento estratégico para el fortalecimiento de competencias laborales. Este plan reconoce la capacitación como un factor clave para



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

la cualificación del servicio público, promoviendo el desarrollo de capacidades, el mejoramiento del desempeño y la orientación a resultados medibles y verificables, en beneficio de la ciudadanía y los grupos de valor.

En este marco, el PIC 2025 se orientó al fortalecimiento de competencias del saber y del saber hacer de los servidores públicos y contratistas, aprovechando la oferta institucional del Estado colombiano en materia de formación. Para ello, se articularon procesos de capacitación a través de plataformas educativas virtuales de entidades como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la ARL Positiva y el SENA, entre otras.

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, realizó el reporte de indicadores conforme a lo establecido en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria avanzó en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y gestión de actores viales, así como la aplicación de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 1843 de 2025, relacionados con la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales. Estas incluyen exámenes de preingreso, periódicos, egreso, post-incapacidad, retorno laboral y seguimiento o control, fortaleciendo la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo.

Gestión administrativa

El Grupo de Gestión Administrativa orienta su gestión a la administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos físicos, financieros y logísticos de la Unidad Solidaria. Durante la vigencia 2025, sus acciones se enfocaron en la implementación de procesos integrales que garantizan el adecuado funcionamiento operativo, el cumplimiento normativo y la mejora continua, así como en la adquisición de herramientas tecnológicas orientadas a la optimización de los procesos, contribuyendo de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

De manera complementaria, la gestión ambiental permitió realizar un seguimiento efectivo al consumo de recursos, así como fortalecer el manejo adecuado de residuos



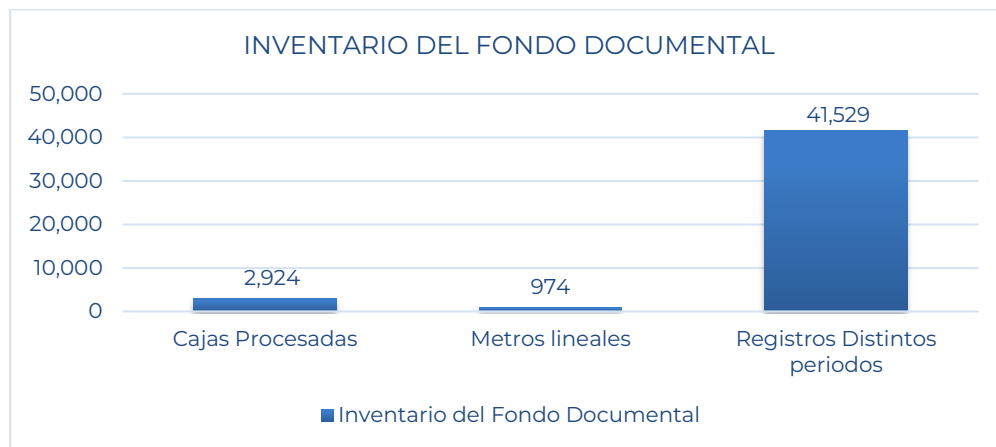
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

peligrosos y desarrollar procesos de sensibilización y capacitación, promoviendo una cultura institucional orientada a la sostenibilidad.

Gestión y organización del Fondo Documental:

Se realizó la revisión, ajuste, validación y consolidación del inventario del Fondo Documental en estado natural, alcanzando un total de 2.924 cajas procesadas, equivalentes a 974 metros lineales y 41.529 registros, correspondientes a los distintos periodos institucionales. El proceso incluyó normalización de registros, unificación de asuntos, correcciones ortográficas, control de calidad y la incorporación de regionales, conforme a los lineamientos del AGN.



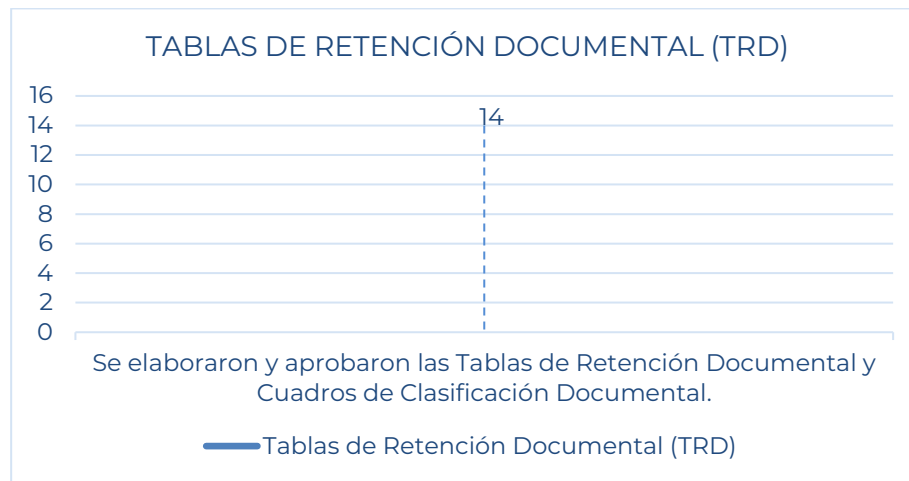
Tablas de Retención Documental (TRD):

Se avanzó en la actualización integral de las Tablas de Retención Documental mediante entrevistas técnicas a las dependencias de la entidad. Como resultado, se elaboraron y aprobaron las TRD de 14 dependencias, junto con sus respectivos Cuadros de Clasificación Documental (CCD), las cuales fueron avaladas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y proyectadas para su presentación ante el Archivo General de la Nación para convalidación.



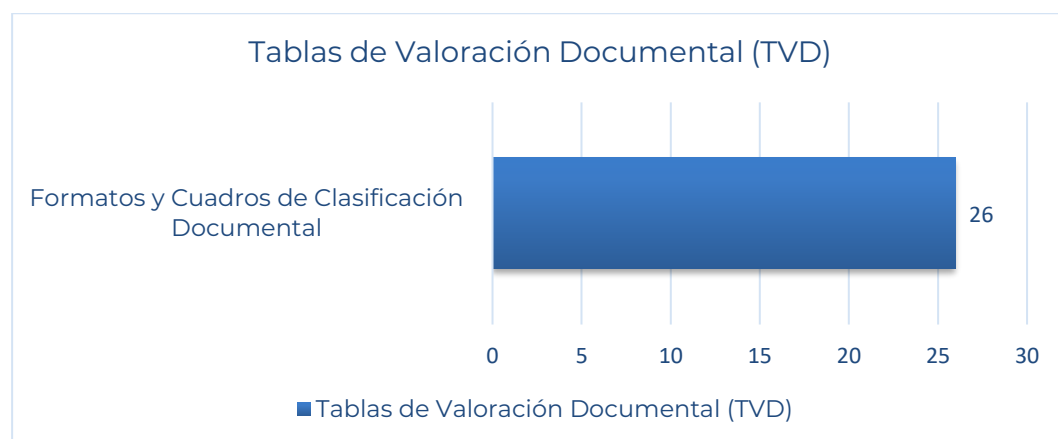
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Tablas de Valoración Documental (TVD)

Se desarrolló la actualización de las Tablas de Valoración Documental de los Fondos: Superintendencia Nacional de Cooperativas, DANCOOP y DANSOCIAL. En total, se elaboraron y ajustaron 26 formatos de TVD y 26 Cuadros de Clasificación Documental, correspondientes a los diferentes periodos institucionales, garantizando la correcta valoración y disposición final de la documentación histórica.



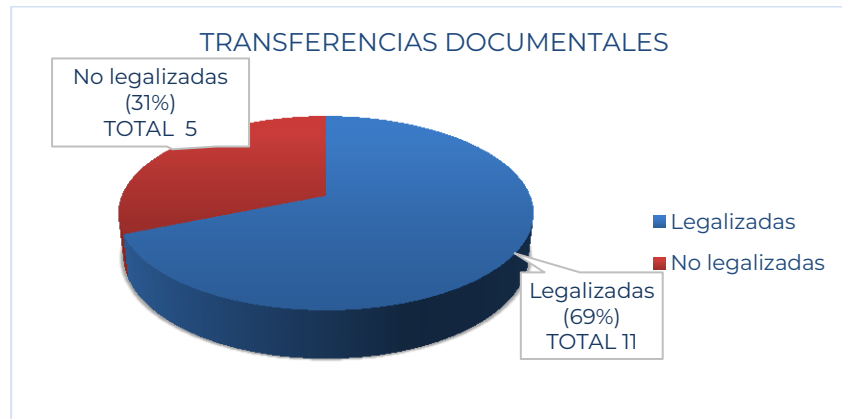
Transferencias documentales

Durante la vigencia 2025 se legalizaron 11 de las 16 transferencias documentales primarias provenientes de diferentes dependencias, fortaleciendo la organización y custodia de la documentación en el Archivo Central, conforme a los procedimientos establecidos.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Implementación del PINAR:

Se ejecutaron de manera continua las actividades del Programa Institucional de Archivos (PINAR), en un 100%, incluyendo la actualización de instrumentos archivísticos, matrices de calidad, lineamientos técnicos, procesos y procedimientos en la plataforma ISOLUCIÓN. Así como el reporte periódico al Plan de Acción Institucional y el seguimiento a indicadores de gestión.

Gestor Documental – SGDEA:

Al cierre de la vigencia 2025, se culminó el proceso de adquisición del gestor documental, registrando avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Estos avances incluyen la parametrización de algunos de sus módulos y la validación de los requerimientos funcionales, con miras a su adecuada puesta en marcha durante la siguiente vigencia. La adquisición del gestor documental fortalece la gestión institucional ya que permite reducir costos operativos, optimizar procesos y productividad.

Actividades de gestión enmarcadas en el proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Infraestructura para el funcionamiento de la Entidad a nivel nacional.

Se adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP-002-2025, el cual fue adjudicado mediante la Resolución No. 314 del 30 de octubre de 2025. Asimismo, en el mes de noviembre se dio continuidad al proceso de licitación y se dio inicio formal a la ejecución



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

de las obras de infraestructura física de la Unidad Solidaria a través del Contrato No. 253 de 2025.

Adicionalmente, durante la ejecución contractual se realizó una prórroga y una adición, extendiendo su vigencia hasta el 30 de enero de 2026. El proyecto se ejecutó de acuerdo con lo propuesto, exceptuando la adecuación de un espacio destinado a Salud y Bienestar, el cual contemplaba áreas para recreación activa y pasiva en el marco del Plan de Bienestar y el Programa de Estilos de Vida Saludable, así como la habilitación de puestos de trabajo en el ala norte del sexto piso.

Lo anterior obedeció a que se identificó que el presupuesto inicial aprobado no incluía los diseños eléctricos necesarios para la adecuación del sexto piso, lo que implicó un incremento presupuestal frente al valor inicialmente proyectado.

A su vez, se adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-09-2025, con el fin de contratar el acompañamiento y apoyo técnico a las obras de infraestructura física de la entidad. Como resultado, se suscribió el Contrato No. 252 de 2025 con Construcciones MACOING, para la realización del acompañamiento técnico del proyecto. Durante el mes de diciembre se gestionaron la prórroga y la adición contractual, extendiendo su vigencia hasta el 30 de enero de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad en el seguimiento y supervisión de las obras

Adquisición de Mobiliario

Se realizaron dos órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado, para la adquisición de mobiliario metálico y en madera, destinado al fortalecimiento de los espacios institucionales.

Gestión ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron cinco (5) campañas de ECONSEJOS semanales, las cuales buscan brindar a los funcionarios de la Unidad Solidaria el conocimiento de temas ambientales propios de la unidad o del ambiente en general, la cual fue preparada y enviada al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa y fue publicada en la Intranet.

Se realizó la gestión ambiental segura de residuos peligrosos de Bioseguridad, RAAES y demás residuos peligrosos generados por la Unidad Solidaria en el cuarto trimestre, el cual se muestra en el siguiente cuadro.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

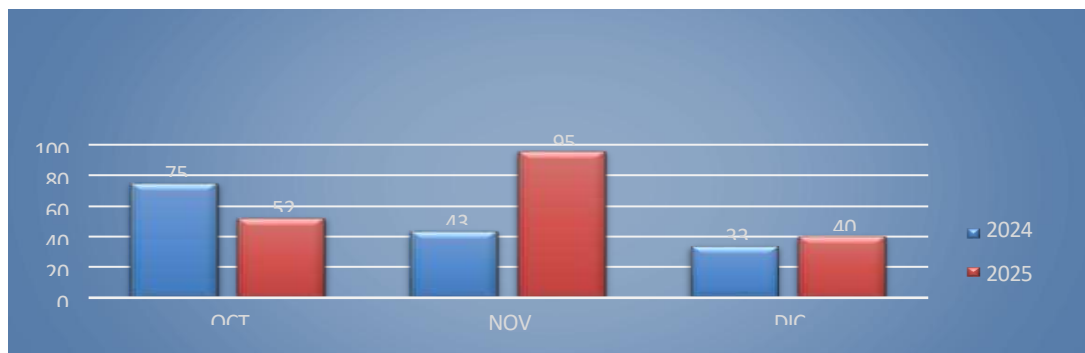
VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Seguimiento a los programas (agua, energía, residuos y cláusulas ambientales)

PROGRAMA	SEGUIMIENTO (M3 - KW/H - KG - CANTIDAD)	FECHA DE REPORTE
Agua	M3 186.7	octubre, noviembre y diciembre 2025
Energía	Kw/h 15241	octubre, noviembre y diciembre 2025
Residuos peligrosos	Kg 22.3	octubre, noviembre y diciembre 2025
Cláusulas ambientales	83 contratos con Clausulas Ambientales	octubre, noviembre y diciembre 2025

Con corte del cuarto trimestre del 2025, el consumo de agua en la Unidad Solidaria ha aumentado un 24%, frente al consumo del mismo recurso del año anterior, esto se debe en gran parte al aumento de la contratación de recurso humano durante la vigencia del 2025. Es importante considerar, que durante la vigencia 2025, se realizó el cambio de trece (13) unidades sanitarias nuevas y de menor consumo en el recurso.

Comparativo consumo agua 2024 vs 2025



Medición con corte a diciembre 2025

Respecto al consumo de energía eléctrica, se registró un aumento del 20% con corte a diciembre de 2025, reflejado en el aumento del recurso humano. En vista de lo anterior, se han adelantado estrategias de sensibilización y capacitación en el marco del Sistema de Gestión Ambiental Institucional, que han impactado en la disminución de reportes de equipos eléctricos o electrónicos encendidos, al igual que las luces.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

También se realizó el cambio de la estufa eléctrica y la greca de la cafetería, por una de menor consumo de energía eléctrica con el fin de optimizar los recursos disponibles y disminuir el consumo del recurso energético.

Comparativo consumo energía 2024 vs 2025

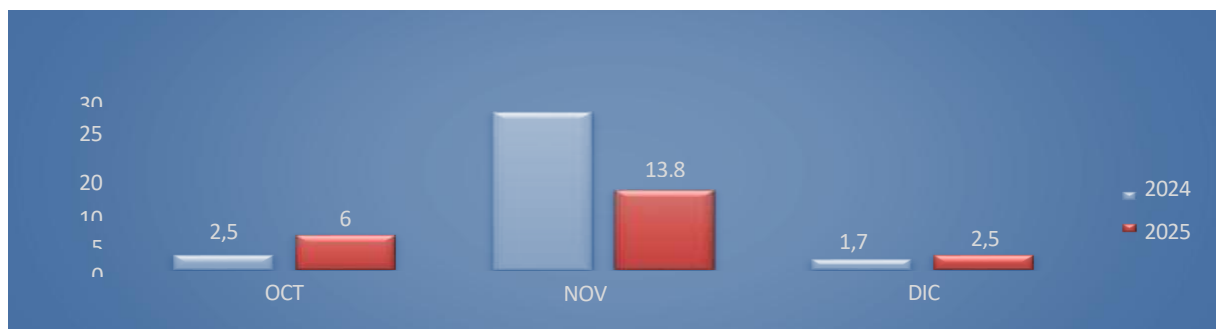


Medición con corte a diciembre 2025

Frente a la medición realizada sobre generación de residuos peligrosos (RESPEL), se evidenció una disminución con corte del cuarto trimestre de 2025, equivalente a 9.35 kg, y que representa una reducción de 30% respecto al año anterior. Los RESPEL identificados provienen de los siguientes residuos: cambio de luminarias que cumplieron con su ciclo de vida útil, así como el cambio de Toners de impresora; elementos de protección personal (biosanitarios) procedente del proceso de Gestión Documental; medicamentos vencidos que se encontraban dispuestos en los botiquines y algunos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos del Grupo de TIC'S.

Es importante mencionar que se realizó la disposición de dichos recursos de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes y gestores debidamente autorizados por autoridades ambientales, los cuales cuentan con Licencia Ambiental vigente para la recepción de residuos peligrosos.

Comparativo generación RESPEL 2024 vs 2025



Medición con corte a diciembre 2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Finalmente, se evidenció que de los 83 contratos celebrados por la Unidad Solidaria en la vigencia 2025, el 100% cuenta con Cláusula Ambiental. Dicha información se recopiló de SecopII, mediante un barrido mensual de cada uno de los contratos celebrados por la Unidad Solidaria durante el año 2025.

Capacitaciones

Se adelantaron tres (3) capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas de la Unidad Solidaria durante la vigencia 2025. Dichas capacitaciones abordaron distintos enfoques, teniendo en cuenta que cada una de ellas perseguía un objetivo específico y transmitía un mensaje particular orientado al cuidado ambiental. Estas fueron las temáticas abordadas:

1. Capacitación en los programas de saneamiento ambiental del Sistema Integrado de Conservación Documental.
2. Capacitación e inducción en el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
3. Capacitación en el manejo de residuos peligrosos.

Actualización de planes, programas y formatos:

En el marco del Sistema de Gestión de calidad de la Unidad Solidaria, la transparencia y mejora continua, se realizó la actualización de los siguientes documentos en el aplicativo Isolución:

- Formato de matriz legal ambiental.
- Formato de proyecto ACERCAR.
- Formato de matriz aspectos e impactos ambientales.
- Formato calculo media móvil.
- Formato de entrega de RESPEL.
- Formato de programas ambientales
- Actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRS.

Actividades estratégicas adelantadas en la vigencia 2025

Inscripción RUA RETC 2025 (IDEAM). Se realizó la inscripción formal de la Unidad Solidaria en la nueva plataforma dispuesta por el IDEAM para el reporte de los residuos peligrosos a partir del 2026.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Actualización del Departamento de Gestión Ambiental – DGA. Se evidenció la actualización del Departamento de Gestión Ambiental en la plataforma Firewall en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.

Reporte de Indicadores Ambientales. Se evidencia el reporte de indicadores ambientales, como agua, energía y residuos peligrosos y la unidad de producción. Dicho reporte se realizó a través de la ventanilla de atención de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LOGROS

El suscrito, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, presento el balance de los resultados estratégicos obtenidos durante la vigencia 2025 enfocados en la protección del patrimonio público y la seguridad jurídica institucional dividido en los siguientes temas:

Gestión de la Defensa Judicial y Protección del Patrimonio Público

La OAJ logró una reducción del 33% en la litigiosidad contra la entidad, pasando de seis (6) a cuatro (4) procesos activos. Gracias a una defensa técnica rigurosa y al seguimiento en plataformas como SAMAI, obtuvimos dos sentencias favorables que evitaron un impacto económico negativo de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE 277.618.410.**

Adicionalmente, culminó con éxito acción de repetición con condena de **CIENTO QUINCE MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 115.003.161** a favor de la Unidad, más costas judiciales. Estos resultados demuestran una gestión efectiva en la salvaguarda de los recursos públicos y la integridad patrimonial institucional.

Seguridad Jurídica y Fortalecimiento Normativo del Sector Solidario

Impulsamos hitos regulatorios para el sector, destacando la expedición de la **Resolución No. 078 de 2025** que actualizó el trámite de acreditación para organizaciones de economía solidaria. Asimismo, coordinamos la estructuración técnica del proyecto de decreto para el fortalecimiento del sector y la reglamentación del Fondo Nacional de la Economía Solidaria FONES, actualmente en concertación con el Ministerio del Trabajo.

Estas iniciativas normativas garantizan un marco legal actualizado, brindan seguridad jurídica a los actores de la economía asociativa y aseguran que las actuaciones de la Unidad Solidaria cumplan estrictamente con las normas constitucionales.

Transparencia y Eficiencia en la Gestión Contractual - SECOP II

Garantizamos una contratación pública íntegra y eficiente, gestionando **346 procesos de contratación en el año 2025**, 341 de contratación directa, 2 convenios interadministrativos y 4 convenios de asociación, puestos en ejecución a través de la plataforma SECOP II. Bajo principios de economía y selección objetiva, aseguramos que cada contrato y convenio cumpliera con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones.

La gestión priorizó la revisión técnica exhaustiva de documentos precontractuales, así como la debida supervisión, optimizando la inversión para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Prevención del Daño Antijurídico y Excelencia en Atención Ciudadana

La Oficina Asesora jurídica adoptó formalmente la **Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025** a través de la plataforma e-Kogui, implementada en actividades dirigidas a mitigar riesgos legales de manera proactiva. En cumplimiento del mandato de rendición de cuentas, garantizamos la respuesta oportuna al 100% de las acciones de tutela y PQRDS recibidas, fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración.

Además, mantuvimos la operatividad técnica del Comité de Conciliación como la instancia que aportó en la formulación de políticas y lineamientos de defensa, brindando asesoría jurídica permanente a todas las dependencias para asegurar la legalidad y coherencia de cada acto administrativo emitido por la Unidad Solidaria.

Acciones Proactivas para la Recuperación de Recursos y Saneamiento Administrativo

Se detectaron posibles faltas de competencia funcional en la suscripción de dos (2) convenios de asociación y un (1) convenio interadministrativo que conllevó al adelantamiento de proceso prejudicial y judicial ante la jurisdicción contencioso-administrativa e informando a los entes de control, ante la imposibilidad de un reintegro voluntario, activamos de inmediato la defensa del patrimonio público.

Estas acciones correctivas protegen los recursos públicos y procuran la seguridad jurídica de los procesos contractuales que se adelantan a través de la plataforma SECOP II en procura de salvaguardar los principios que rigen la contratación pública y reafirman nuestra política de cero tolerancia a la ilegalidad y promueven la transparencia institucional.

Principales logros de gestión

- **Ahorro Patrimonial Significativo:** La defensa estratégica y técnica liderada por la Oficina Asesora Jurídica evitó el pago de más de **\$277 millones** en sentencias en contra.
- **Reducción de la Litigiosidad:** Logramos disminuir de 6 a 4 el número de procesos judiciales donde la entidad es demandada, reflejando una gestión administrativa preventiva.
- **Recuperación de Fondos Públicos:** Obtuvimos una sentencia favorable en acción de repetición por más de **\$115 millones**, protegiendo los recursos del Estado.
- **Actualización Normativa Clave:** Expedimos la Resolución 078 de 2025, simplificando y modernizando los trámites de acreditación para las organizaciones solidarias.
- **Contratación Transparente:** Gestionamos más de **346 procesos contractuales** bajo estándares de gobierno digital - SECOP II, asegurando transparencia en la gestión pública.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- **Defensa Judicial Proactiva:** Iniciamos acciones dirigidas a salvaguardar los principios que rigen la contratación en la ejecución de recursos públicos, con el fin de recuperar recursos públicos comprometidos en convenios con vicios de nulidad, garantizando que la entidad se gestione bajo estricta legalidad.





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1523 de diciembre 18 de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, a continuación, se presenta el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y su desagregación:

Presupuesto 2025

Valor total asignado:	\$ 55.352.398.000
Inversión:	\$ 45.000.000.000
Funcionamiento:	\$ 10.352.398.000

Durante la vigencia fiscal 2025, la Unidad Solidaria alcanzó una ejecución presupuestal sobresaliente, comprometiendo el **90,56 % del presupuesto total asignado**, equivalente a **\$55.822.398.000**. Esto evidencia una adecuada planeación financiera y una gestión eficiente de los recursos públicos.

En cuanto a la distribución por componentes, el presupuesto de **funcionamiento** registró compromisos por valor de **\$10.398.025.100,51**, correspondientes al **96,02 %** de los recursos apropiados para este rubro, garantizando la operación y sostenibilidad institucional.

Por su parte, el presupuesto de **inversión** alcanzó compromisos por **\$50.550.916.534,86**, equivalentes al **90,56 %**, permitiendo el desarrollo de los programas, proyectos y actividades estratégicas contempladas en el Plan de Acción Institucional. Asimismo, la gestión financiera permitió mantener un adecuado equilibrio entre la programación y ejecución de los recursos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones presupuestales y contractuales adquiridas por la entidad.

Presupuesto de Inversión:

Para vigencia 2025 la Unidad se encuentra ejecutando cuatro (4) Proyectos de Inversión, así:

PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA CUOTA
Generación y Formalización	202300000000254	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria	\$41.340.689.196



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

del Empleo (3602)			para la Paz a nivel Nacional	
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$1.100.000.000
	2017011000446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$1.530.451.781
	2017011000447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$1.028.859.023
TOTALES				\$45.000.000.000,00

Teniendo en cuenta el presupuesto de inversión asignado para la vigencia, a continuación, se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el marco de los proyectos de inversión liderados por la Unidad Solidaria. Cada iniciativa refleja el compromiso de la Entidad con el fortalecimiento de la economía solidaria, el impulso a la inclusión social y el desarrollo real de los territorios, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la política pública del sector trabajo.

1. programa: generación y formalización del empleo

Proyecto: Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional

Este proyecto de inversión comprende un horizonte de ejecución de cuatro años (2024–2027). Contó con una asignación de \$41.340.689.196 para la vigencia 2025, destinados a promover la asociatividad solidaria en todo el país. Su propósito es fortalecer las organizaciones solidarias populares y comunitarias, dinamizar los Circuitos Asociativos Solidarios y ampliar el alcance de los procesos de fomento que la Entidad adelanta bajo la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

Los recursos permitieron dar continuidad al seguimiento de las agendas comunes territoriales construidas junto a las comunidades durante 2023 y 2024, robustecer los Consejos Pedagógicos Territoriales, fortalecer las redes de medios comunitarios, alternativos y digitales, y avanzar en la creación de nuevos Consejos Pedagógicos y redes de comunicación en los departamentos restantes.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Este proyecto impulsa la estructuración de iniciativas asociativas solidarias en los 32 departamentos del país mediante los Circuitos Asociativos Solidarios, concebidos como una visión integral del territorio. Se desarrollan acciones dirigidas a las organizaciones, sus integrantes y las comunidades, promoviendo la inclusión social y productiva de mujeres, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto, población con discapacidad, campesinos, comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, pueblo Rrom y otros grupos que históricamente han sido relegados. El fin último es consolidar Territorios Asociativos Solidarios, entendidos como espacios donde las organizaciones y redes comparten propósitos comunes y articulan procesos productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos, en el marco de la AASPP y los programas de asociatividad solidaria.

La apuesta de la Unidad Solidaria es avanzar hacia Territorios Asociativos Solidarios que impulsen la reindustrialización, la transformación productiva sostenible, la economía circular, la internacionalización, la inclusión financiera y el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria. Con corte al 31 de diciembre de 2025, el proyecto registró el siguiente avance:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR
C 3602 1300 9	Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional	\$41.340.689.196	\$ 36.837.161.766	98%	\$18.859.657.569	51%

El proyecto se ejecutó a través de 259 contratos de prestación de servicios por valor de **\$8.437.813.319**; dos (2) contratos interadministrativos por valor de **\$912.400.000**; un (1) contrato de compraventa por valor de **\$650.000.000**; ocho (8) convenios por valor de **\$23.838.170.807**; 849 comisiones de servicios por valor de **\$ 847.927.816** y el pago de Pasivos Exigibles por valor de **\$ 2.150.849.824**.

El proyecto cuenta con recursos focalizados en diferentes políticas transversales, en línea con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo. Garantizando un enfoque integral e incluyente en la ejecución de sus componentes. A continuación, se detallan las políticas transversales en las cuales se ha focalizado la inversión:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Políticas transversales

NOMBRE TRAZADOR Y/O POLÍTICA TRANSVERSAL	CATEGORÍA	PRESUPUESTO
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 14.079.854.694,00
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 3.309.922.968,00
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.693.284.898,00
Víctimas	Desplazados	\$ 1.741.777.133,00
	Hechos victimizantes	\$ 435.444.283,00
	Total	\$ 2.177.221.416,00
Grupos étnicos	Indígenas	\$ 250.052.066,00
	Negros	\$ 324.870.888,00
	Afros	\$ 50.010.413,00
	Palenqueros	\$ 15.003.123,00
	Raizales	\$ 15.003.123,00

2.Programa Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

Proyecto Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través del grupo de Tecnologías de la Información, tiene como objetivo gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TIC, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo generando beneficios para el Estado y la Sociedad. Para el desarrollo de las actividades del proyecto cuenta para la vigencia 2025, con un presupuesto de **\$1.100.000.000**.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCION PAG/APR



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C-3699-1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 1.100.000.000	\$ 1.031.757.492	98%	\$ 229.980.141	21%
----------------------	--	------------------	------------------	-----	----------------	-----

A 31 de diciembre de 2025, el proyecto se adelantó mediante cuatro (4) contratos de prestación de servicios por valor de **\$226.000.000**; un contrato para adquirir los licenciamientos de la suite Adobe Creative Cloud, y del certificado digital de seguridad SSL para el dominio de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y sus subdominios por valor de **\$32,466,808**; un contrato para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Hardware y Software por valor de **\$145.490.000**; un contrato para adecuación de la infraestructura tecnológica para la adecuación y remodelación del sexto piso de la entidad por valor de **\$100.390.861**; un contrato para prestar el servicio de copia y almacenamiento en la nube por valor de **\$21.800.000**, dos (2) contratos para la compra y actualización de hardware por valor de **\$176.340.959** y un contrato para la adquirir, renovar y actualizar el licenciamiento de antivirus Sophos y el de Microsoft office 365 por valor de **\$119.879.750**.

Proyecto Implementación de un Sistema Integral de Gestión Documental Para la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias a nivel nacional

El proyecto tiene por objetivo implementar un Sistema Integral de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental.

Este proyecto busca dar cumplimiento a los requisitos técnicos y a la normativa vigente en materia de gestión documental, garantizando la estandarización de procesos, la conservación adecuada de los documentos, la protección de la información, la mejora en los tiempos de respuesta y la optimización del acceso a los archivos tanto físicos como digitales. Con ello, la Entidad fortalece su capacidad operativa, incrementa la transparencia administrativa y asegura la trazabilidad de las actuaciones institucionales en el marco de sus funciones misionales.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTANDO APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO O PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C-3699- 1300 5	Implementación De Un Sistema Integral De Gestión Documental Para La Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias A Nivel Nacional	\$ 1.530.451.781	\$ 1.441.237.693	95%	\$ 470.493.333	33%
-----------------------	--	------------------	------------------	-----	----------------	-----

Con corte a diciembre de 2025, el proyecto se adelantó mediante la suscripción de 18 contratos de prestación de servicios por valor de **\$520.480.000**; la compra de un Software de Gestión Documental por valor de **\$761.888.611** y tres contratos para la compra de dispositivos tecnológicos para dotar el SDGD por valor de **\$ 158.869.082**.

Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura para el Funcionamiento de la Entidad a Nivel Nacional.

El proyecto tiene como objetivo robustecer las condiciones físicas, tecnológicas y de mobiliario necesarias para optimizar la prestación de los servicios institucionales en todas las sedes de la Unidad. Esta iniciativa busca garantizar espacios adecuados, funcionales y seguros que favorezcan el desempeño operativo, la atención al ciudadano y el cumplimiento eficiente de las funciones misionales.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR
C-3699- 1300 6	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Funcionamiento de la Entidad a Nivel Nacional	\$ 1.028.859.023	\$ 866.093.184	100%	\$53.460.000	6%

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el proyecto se adelantó mediante la suscripción de un (1) contrato de prestación de servicios por valor de **\$66.000.000**; un (1) contrato de obra por valor de **\$603.765.675**, un (1) contrato de interventoría de obra por valor de **\$ 15.747.500** y dos contratos para adquisición de mobiliario por valor de **\$78.093.393**.

Estados financieros (2024-2025)

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Régimen de Contabilidad Pública, el Grupo de Gestión Financiera elaboró y presentó oportunamente el compilado completo de estados financieros correspondientes a las vigencias **2024 y 2025**.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Los informes financieros fueron elaborados teniendo en cuenta los principios de transparencia, confiabilidad y oportunidad, permitiendo reflejar razonablemente la situación financiera, económica, social y patrimonial de la Unidad Solidaria. La información presentada en los estados financieros integra el estado de la situación financiera, los cambios en el patrimonio conforme a la normatividad aplicable y a la técnica contable.

La fuente principal de información proviene de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información financiera de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2025. Asimismo, la información presentada cuenta con controles de verificación realizados por la Oficina de Control Interno. La Ciudadanía puede consultar en detalle los estados financieros ingresando a los siguientes enlaces: [Estados financieros](#)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) constituye la base del Sistema de Control Interno de las entidades públicas, en articulación con el MIPG, aporta de manera transversal al fortalecimiento de la gestión institucional en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la gestión del riesgo.

En este marco, la Oficina de Control Interno cumple un rol estratégico al evaluar de forma independiente el sistema, asesorar a la alta dirección y realizar un seguimiento continuo a la gestión institucional con el propósito de mitigar riesgos y promover la mejora continua. Asimismo, actúa como enlace con los órganos de control externo como la Procuraduría y Contraloría, permitiendo fortalecer la cultura de autocontrol en la Unidad Solidaria.

A continuación, se presenta un informe de los entes de Control que vigilan a la Unidad Solidaria, así como los mecanismos de control que existen al interior y al exterior, y que permitieron realizar un seguimiento efectivo sobre la gestión durante la vigencia 2025.

Entidades externas de control:

- Contraloría General de la República (CGR).
Durante la vigencia 2025 no se recibió auditoría por parte de la CGR, no obstante, la Unidad Solidaria avanza en la implementación del plan de mejoramiento suscrito con base en los resultados de las siguientes auditorías:
 - Auditoría de cumplimiento intersectorial vigencias 2020 y 2021.
 - Auditoría de cumplimiento vigencias 2021, 2022 y 2023.
 - Auditoría financiera vigencia 2024.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.

Entes de Vigilancia externos

- Contaduría General de la Nación.
- Fiscalía General de la Nación
- Veedurías Ciudadanas



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Control interno: auditorías de procesos, especiales y logros de gestión:

En la vigencia 2025 la oficina de control interno realizó auditoría de evaluación independiente a los siguientes procesos de la Unidad Solidaria:

- Gestión Financiera.
- Gestión Contractual.
- Gestión Jurídica.
- Fomento de las Organizaciones Solidarias.
- Pensamiento y Direccionamiento Estratégico.
- Gestión de Programas y Proyectos.
- Gestión del Seguimiento y la Medición.
- gestión del mejoramiento.
- Gestión de educación solidaria.
- Servicio al Ciudadano.
- Gestión Informática.
- Gestión Humana.
- Gestión Administrativa.
- Gestión Documental.

Auditorías especiales:

La oficina de control interno, en cumplimiento de su objetivo de "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten", auditó los siguientes convenios por medio de los cuales se implementó el proyecto de Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz:

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN E INTERADMINISTRATIVOS 2024, PRORROGADOS A 2025		
Convenio No.	Cooperante	Rubro
ASOCIACIÓN 001	UNIVERSIDAD COOPERATIVA	\$7.824.581.106
ASOCIACIÓN 002	ASOCOOPH	\$4.488.031.921
ASOCIACIÓN 003	LEXCOM	\$3.202.610.789
INTERADMINISTRATIVO 001	UNAD	\$8.658.812.620
INTERADMINISTRATIVO 002	UTCH	\$1.274.112.047
INTERADMINISTRATIVO 003	UDEA	\$2.299.789.664
INTERADMINISTRATIVO 004	U. TOLIMA	\$5.170.254.397



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

De los convenios suscritos en la vigencia 2024, que fueron objeto de prorrogas y culminaron durante la vigencia 2025, la oficina de control interno auditó convenios por un total de \$32,918,192,544.00

CONVENIOS DE ASOCIACION E INTERADMINISTRATIVOS 2025		
Convenio No.	Cooperante	Rubro
INTERADMINISTRATIVO 001	UNAD	\$7.504.134.863
ASOCIACIÓN 001	REMANSO DE PAZ	\$4.998.360.000
ASOCIACIÓN 002	LEXCOM	\$3.094.715.185
ASOCIACIÓN 003	CORPOLIDERAZGO	\$4.395.134.413
ASOCIACIÓN 004	PROSPERITAS	\$3.290.611.874
ASOCIACIÓN 005	ASOCOOPH	\$ 3.542.149.547

Para el caso de la vigencia 2025, los convenios auditados por parte de la oficina de control interno, en cumplimiento del plan anual de auditorías, suman recursos del Proyecto de inversión misional por un valor total de \$26,825,105,882.00 millones de pesos. Los resultados de las auditorías están disponibles para conocimiento de la ciudadanía en la página web de la Unidad en el link <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-y-control/Control/informe-de-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/Informe-de-evaluaci%C3%B3n-a-la-gesti%C3%B3n-institucional-por-dependencias>

Adicionalmente como auditorías especiales, la oficina de control interno hizo control a:

- Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI.
- Auditorías de accesibilidad web conforme a la norma técnica NTC 5854.
- Auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 Infraestructura.
- Auditoría al sistema de gestión ambiental.
- Auditoría a proyecto de gestión documental.

Informes y seguimientos

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento, verificación y auditoría a los siguientes temas, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 y de la normatividad aplicable a cada uno de ellos:

- Informe Ejecutivo anual de control interno.
- Informe mecanismos de participación ciudadana.
- informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe control interno contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias).



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Seguimiento cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE).
- Certificación de información en Ekogui.
- Informe pormenorizado de control interno.
- informe austeridad en el gasto.
- Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.
- Seguimiento Mapas de riesgos (procesos y corrupción).
- Seguimiento del adecuado uso y manejo de cajas menores (Caja menor de gastos generales).
- Seguimiento a decisión de acción de repetición.
- Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago.
- Seguimiento al acta de informe de gestión.
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano.
- Seguimiento a asuntos sobre proceso contable (Saneamiento).
- Reporte al sistema de alertas de control interno (SACI).
- REPORTE SIRECI:
 - Informe anual consolidado.
 - Formulación plan de mejoramiento.
 - Seguimiento al plan de mejoramiento.
 - Gestión contractual.
 - Delitos contra la administración pública.
 - Postconflicto.
 - Obras inconclusas.
 - Informe nacional focalizado enfoque diferencial

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se lideraron acciones de fomento de la cultura del control con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en las actividades diarias. También, la Oficina de Control Interno participó en los siguientes comités: comité de conciliación, comité de contratación, comité de gestión y desempeño, comité técnico operativo, comité directivo, comité de sostenibilidad contable, comités de contratación y comités técnicos operativos.

